



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006

ACTA NO. 00074

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y SUCRE
ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA CUATRO (4) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (30)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE HAZIM FRAPPIER. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #13635 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENOS SIGUIENTES.

1. MARIA ESTELA ROSARIO MALDONADO
2. MARIA YNMACULADA SANTOS SANTOS
3. MARIA DEL CARMEN ACEVEDO FELIPE
4. RAFAEL SOSA RODRIGUEZ
5. ANTONIO MANUEL LOPEZ GUZMAN
6. LUZ DEL ALBA ALTAGRACIA THEVENIN DE ESPINAL
7. JUSTINA MARIA MELO REYES
8. ALIDA REYNOSO PAULINO
9. MANUEL HIPÓLITO PIMENTEL
10. CIRILO SANTOS
11. GABRIEL ANGEL LACHAPELL ROA
12. LUIS CLODALDO REID PAYNE
13. FRANCISCO URBANO DOMÍNGUEZ VENTURA
14. ROLDAN ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
15. COMPAÑÍA DOCAR, S.A. representada por JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ.
16. PERICLES TAVARES SARMIENTO
17. CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO
18. LUIS MANUEL MUÑOZ MUÑOZ
19. LUIS TEODORO VILLAR PEREZ
20. NATHALI PANIAGUA RAMIREZ
21. COMPAÑÍA MELYSOL, S.A. representada por PASCAL MEXLER
22. JORGE ARMANDO GUZMAN GARCIA.
23. ANTONIO ABAD GOMEZ MELLA
24. NORBERTA NOVAS DE LA ROSA
25. RAMON ANTONIO ALMODÓVAR HACHE
26. ELISA ELENA GARRIDO ACUASIATI
27. DIEGO JOSE ANTONIO VALERIANO ISAÍAS
28. CIRO MANUEL VILLANUEVA DOMÍNGUEZ.

CORRESPONDENCIA #15754, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO CON EL MELLON BANK, N. A. Y EL EXPORT-IMPORT BANK OF THE UNITED STATES, POR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (45,279,500.00), DESTINADO AL SUMINISTRO DE CEMENTO ASFALTICO Y OTROS PRODUCTOS CUYAS ADQUISICIONES SERAN EFECTUADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

CORRESPONDENCIA #15847, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL BANCO INTERNACIONAL DE CREDITO DEUTSCHE BANK, POR UN MONTO DE CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE EUROS (E124,000.000.00), DESTINADOS AL PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE 345 KV, ENTRE SANTO DOMINGO Y SANTIAGO INCLUYENDO LAS SUBESTACIONES ASOCIADAS:

- a) UN PRESTAMO DE E25,000,000.00 CON COBERTURA CESCE QUE CORRESPONDE AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ELECNOR, S.A., BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMA DE CESCE;
- b) UN PRESTAMO DE E34,000,000.00, CON COBERTURA HERMES QUE CORRESPONDEN

ACTA NO. 00074 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003 PAGINA 3

AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SIEMES AG, BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMA DE HERMES;

- c) UN PRESTAMO DE E25,000,000.00, CON COBERTURA SACE QUE CORRESPONDEN AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ABB SOLUTIONS SPA, BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMA DE SACE;
- d) UN PRESTAMO DE E40, 000,000.00 CON COBERTURA CESCE, HERMES Y SACE QUE CORRESPONDEN AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION NO CUBIERTOS CON LOS FINANCIAMIENTOS DESCRITOS BAJO EL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS ELECNOR S.A., SIEMENS AG YABB SOLUTIONS SPA, BAJO EL CONTRATO MARCO.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA #00773, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESION CONTRA LOS PUEBLOS".

CORRESPONDENCIA #00774, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ARTE PÚBLICO.

CORRESPONDENCIA #00775, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LIBERA DEL PAGO DE TODO TIPO DE DERECHO E IMPUESTOS DE IMPORTACION, INCLUYENDO LA LEY NO. 346, DEL 22 DE MAYO DE 1972, LOS GENERADORES ELECTRICOS O PLANTAS ELECTRICAS PARA USO DOMESTICO Y DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE HASTA 50 KILOS, QUE UTILICEN COMO COMBUSTIBLE GASOIL; LOS INVERSORES DE HASTA 2 KILOS CON UN MAXIMO DE 4 BATERIAS DE 6 VOLTIOS, Y LOS SISTEMAS PARA APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR. SE INCLUYEN LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE ENERGIA EÓLICA.

CORRESPONDENCIA #00778, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE PUELLO Y AQUINO JIMENEZ RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA #00779, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR EVARISTO DE OLEO MATEO.

CORRESPONDENCIA #00780, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL EX DIPUTADO SEÑOR EMILIO ARTE CANALDA.

CORRESPONDENCIA #00781, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD DE SICOLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICOLOGOS CLINICOS Y/O FORENSES, EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCION PENITENCIARIA PARA ALCANZAR UN NIVEL VERDADERAMENTE MULTIDISCIPLINARIO DE LOS RECLUSOS, Y CREA EL CONSEJO SUPERIOR PENITENCIARIO.

CORRESPONDENCIA #00782, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 4 Y 7 DE LA LEY 221-01, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUE ELEVA LA SECCION DE LAS LAGUNAS ABAJO, DEL MUNICIPIO DE

MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

CORRESPONDENCIA #00783, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DE RD\$10,000.00 A CADA UNO DE LOS SEÑORES PORFIRIO MARIA CRUZ Y BASILIO DE LEON ALCANTARA.

CORRESPONDENCIA #00784, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ARROYO CANO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BOHECHIO, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE ARROYO CANO.

CORRESPONDENCIA #00785, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL BATISTA JORGE.

CORRESPONDENCIA #00786 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES AVELINO COBLES PEREZ.

Otra correspondencia: No hubo.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CENTRO BOYA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOYA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por la Cámara de Diputados y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA LA SECCION DE BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE JARABACOA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUENA VISTA. PRESENTADO POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, PROVINCIA LA VEGA. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo con las siguientes modificaciones: en el Cuarto Considerando, donde dice: "-estación de expendio de comestible"-, debe decir: "**-estación de expendio de combustible-**", leyéndose en lo adelante así:

"CONSIDERANDO: Que la Sección dispuso de los servicios básicos de electricidad, agua, telecable, teléfono, estación de expendio de combustible, iglesias, calles asfaltadas, farmacias, ferreterías, restaurantes, entre otros."

En el Art. 5, donde dice: "- estará compuesta-", debe decir: "**-estará compuesto-**", así como donde se lee "-sección-", debe decir: "**-secciones-**".

Se sustituye la palabra "-respectiva-", por **"-respectivo-"**, quedando dicho artículo de este modo:

Artículo 5: El Distrito Municipal de Buena Vista estará compuesto por las secciones de Hato Viejo, Hatillo, Piedra Blanca y Piedra Blanca del Salto y sus respectivos parajes.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, la semana pasada nosotros hicimos un informe verbal de un contrato que cursa en la Comisión de Deuda Pública de su provincia Presidente. Inmediatamente llegamos el lunes, la Comisión de Deuda Pública del Senado se reunió y decidió primero escuchar al Secretario Técnico de la Presidencia y al Secretario de Finanzas, sobre unos problemitas que habían que desconocíamos algunos datos de este contrato y se nos explicó claramente lo que era los puntos que teníamos medios oscuros y la Comisión decidió rendir un informe que dice así:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PÚBLICA CON RELACION A LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL HSVC BANK BRC POR LA SUMA DE (US\$10,659,300.00) DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE DOLARES Y CON EL MISMO BANCO, PERO CON LA GARANTIA DEL EXPORT IMPORT BANK OF UNITED STATES POR LA SUMA DE (US\$49,479,000.00) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES, LO CUAL HACEN UN MONTO TOTAL DE (US\$60,138,300.00) SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES, DESTINADO AL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal y como se detalla a continuación:

Término Financiero

El préstamo por la suma de (US\$10, 659,300.00) Diez Millones Seiscientos Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Millones De Dólares corresponde al 17.72% de financiamiento, está pautado a una tasa de interés igual al líbor más 3.65 anual, con un plazo de repago equivalente a 5 años y 1 año y 6 meses de gracia.

El préstamo por la suma de (US\$49, 479,000.00) Cuarenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Y Nueve Mil Dólares, que corresponde al 82.23% del financiamiento está pautado a una tasa de interés igual al líbor más 0.75 anual con un plazo de repago equivalente a 10 años y con un plazo de gracia .

Por lo tanto, nosotros esperamos que la Senadora Celeste Gómez, Ramiro Espino y César Díaz Filpo, que participaron de estas vistas públicas firmen el informe. Solicito que se conozca en el día de hoy, Sr. Presidente.

También Sr. Presidente, la Comisión luego de estar apoderada de un importante proyecto, tienen a bien informar que rinde el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO CONTRATAR LA INTERMEDIACION FINANCIERA POR LA SUMA DE (US\$255, 000,000.00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES, PARA LA EMISION DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURA SEAN COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONALES CAPITALES A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO AUTOPISTA EL CORAL.

Las Comisiones rindieron informes favorables del mismo y se permiten solicitar la inclusión del proyecto de ley y gestión para el conocimiento y aprobación tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados en la presente sesión.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Buenas tardes Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Tengo a bien rendirles un informe del viaje que hicimos hacia España, extendiendo una invitación que nos hiciera el Consejo Económico Social de España a través de su Presidente el Sr. Jaime Montalvo.

El Consejo Económico Social con las siglas CES está conformado por 60 concejales y concejales y un Presidente, donde los grupos económicos sociales están representados y son nombrados por el Poder Ejecutivo solo para darle un marco jurídico legal, pero en realidad estos representantes son propuestos por sus respectivos grupos, entidad creada con la Ley No. 21 de junio de 1991, con personalidad jurídica y con autonomía orgánica y funcional para sus fines y está adscrita al ministerio de trabajo y a la seguridad social.

Este Consejo es un órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral, este Consejo responde a las legítimas aspiraciones de los agentes económicos y sociales del país, sus opiniones y planteamientos sirven para que se oiga a la hora de adoptar, el gobierno, decisiones que puedan afectar los intereses de que le son propio, en tal sentido, la función consultiva que instruye a través del Consejo Económico y Social que ejercerá con la realización una actividad normativa del gobierno en materia socioeconómico y laboral. El Consejo Económico Social es un portavoz de los sindicatos representando la fuerza laboral y del empresariado, porque el Estado no debe estar ni puede estar divorciado de estas dos fuerzas vitales para el desarrollo y la conducción de un país.

La República Dominicana tiene la vocación y voluntad de cambio en el aspecto laboral, social y empresarial, también entendemos que el empresariado y los sindicatos deben ir de mano y se complementan el uno con el otro y no hay forma que indistintamente ninguno puedan lograr metas ni objetivos alguno, porque también entendemos que la democracia se fundamenta en condiciones de vida de ciudadano, y esto se consigue con empleos dignos, salarios justos y seguridad social y de esta forma poder lograr mejores condiciones de vida para el ser humano y todo se puede conseguir a través del diálogo y el consenso, usted no puede crear prosperidad desalentando iniciativa propia como tampoco puede elevar al asalariado presionando a quien paga el trabajo.

Queremos agradecer al Consejo Económico y Social Español que generosamente compartieron con nosotros los talleres y encuentros, sus beneficios y conquistas adquiridas por más de 10 años de vigencia de esa institución, como también felicitar a la representación dominicana por su participación activa en todo el proceso de debates y preguntas; estaba presidida por el Secretario de Trabajo, Dr. Milton Ray Guevara, y debo admitir que para sorpresa nuestra la Secretaria de Trabajo bajo su dirección ya ha avanzado bastante y se podría decir que está en su faceta final en un ante proyecto de ley donde se creará en Consejo

Económico Social de la República Dominicana.

Gracias al activismo del Secretario de Trabajo, Monseñor Agripino Núñez, por el diálogo nacional, el empresariado, la sociedad civil, los parlamentarios, la confederación patronal y los sindicatos.

Esperamos que esta importante pieza llegue al Senado lo antes posible para que los honorables Senadoras y Senadores tengan a bien conocer.

En esta delegación nos acompañaron los honorables Senadores Tony del Villar, Dr. Manuel Ramírez Pérez, el Diputados Aníbal Rosario, Clodomiro Chávez, Nelson Núñez, Wellington Mejía, la Diputada Sención Luna, como también Rafael Abreu y José de los Santos, por el Consejo Nacional de la Unidad Sindical, el Dr. Fabio Herrera por la Sociedad Civil y Virgilio Nadal por la Confederación Patronal, como también la Sra. Eraima Caprile, Secretaria del Diálogo Nacional Muchas gracias.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MARIA CONTRERAS FELIX. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"Art. 1.- Se concede una pensión del Estado a la señora MIRIAM MARIA CONTRERAS FELIX, por la suma de RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100") mensuales."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ALCIBIADES REYES, PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"Art. 1.- Se concede una pensión del Estado por la suma de NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$9,000.00) mensuales a favor del señor ALCIBIADES REYES."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AMANTINA MEDINA DE LA ROSA. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Art. 1.- Se concede una pensión del Estado a favor de la profesora AMANTINA MEDINA DE LA ROSA, por la suma de QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR AURELIO MERCADO REYES, PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Art. 1.- Se aumenta la pensión del Estado a favor del señor AURELIO MERCADO REYES, de RD\$343.00 a RD\$10,000.00 pesos mensuales.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA CONTRIBUCION SOLIDARIA TRANSITORIA (CST) DE UN 5% SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 13272, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo con las modificaciones detalladas a continuación:

1.- En el Artículo 1, se elimina la frase “...**de un 5%...**”, y se **adicionan dos Párrafos**, leyéndose en lo delante de este modo:

“ARTÍCULO 1: Se establece una Contribución Solidaria Transitoria (CST) sobre los ingresos brutos provenientes de las exportaciones de bienes y servicios nacionales.

Párrafo I: Dicha contribución se recaudará mediante la aplicación de dos tasas variables sujetas a las variaciones del mercado de divisas conforme a las siguientes bandas de precios para la venta al público de divisas.

<u>BANDA</u>	<u>TASA</u>
1) RD\$25.00 a RD\$34.99 x US\$1.00	5% (Cinco por Ciento)
2) RD\$35.00 a RD\$40.00 x US\$1.00	7% (Siete por Ciento)

Párrafo II: En caso de que la tasa de intercambio para la venta al público de divisas se sitúe por debajo de RD\$25.00 x US\$1.00, el cobro de la Contribución Solidaria Transitoria quedará suspendido.”

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

EL SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO CONTRATAR LA INTERMEDIACION FINANCIERA HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$255,000,000.00); PARA LA EMISION DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURA A SER COLOCADAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES, EN LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES PARA LA REPUBLICA, A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO VIAL "AUTOPISTA EL CORAL)

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HEROE NACIONAL A MANUEL AURELIO TAVAREZ JUSTO (MANOLO) POR SUS DEMOSTRACIONES DE FE PATRIOTICA, QUE LO LLEVARON A INMOLARSE EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y DE LA DIGNIDAD NACIONAL.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo sugiriendo las siguientes modificaciones:

1.- En el cuarto considerando, penúltima línea, eliminar la frase "el patrocinio y" para que se lea así:

"CONSIDERANDO: Que el pueblo dominicano tiene una deuda de gratitud a estos dignos representantes de la Raza Inmortal, porque sustentaron valores creadores de una conducta y moral incuestionable, hicieron posible que se recuperara la pureza y el honor perdidos a través de años, estigmatizados por la falta de libertades públicas."

2. En el artículo uno (1), segunda línea, sustituir la palabra llevó por **llevaron**, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Se declara héroe nacional a Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) por sus demostraciones de fe patriótica, que lo llevaron a inmolarsse en defensa de la constitucionalidad y de la dignidad nacional."

3.- En el artículo dos (2), penúltima línea, sustituir la palabra llevó por **llevaron**, para que se lea así:

"Artículo 2.- Se declara mártires de la patria: Hipólito Rodríguez Sánchez (Polo), Jesús Antonio Barreiro (Tony), Félix Jerónimo Escaño (Guancho), Leonte Schott Michel, Pedro Emerson Mota (Chacún), Rubén Alfonso Marte (Fonsito), Juan María Candelario (Ñaño), Francisco José Cabrera (Cabrerita), Jaime Ricardo Socías, Fernando Arturo Ramírez (Papito), Antonio Faxas Canto (Pipe), Rubén Díaz Moreno, Luis Ibarra Ríos, Julio Adolfo Pérez Sánchez, José Papua Falet, Canoabo Abel (La Yerba), José Rafael Minaya Fernández, Enrique Almanzar (Enriquito), Antonio Filión (Machao), Domingo Sánchez Bisonó (El Guajiro), Manuel Reyes Díaz (Reyito), Juan Ramón Martínez (Monchi), Manuel De Jesús Fondear (Piculín), Roberto Hernández y José Daniel Fernández (Danielito) por sus demostraciones de fe patriótica, que los llevaron a inmolarsse en defensa de la constitucionalidad y de la dignidad nacional."

Esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de esta sesión para su conocimiento y aprobación. A ver, Sr. Presidente, si el día de la

Constitución de la República y mañana en que estamos celebrando un acto en honor a los Constituyentes que redactaron la Constitución del 63 como ejemplo de una Constitución democrática y avanzada, nosotros llegamos a esta celebración ya con una ley aprobada declarando a Manuel Aurelio Tavárez Justo y a los conjurados que junto con él sacrificaron su vida en aras de reconocer esa Constitución declarado ya como Héroe Nacional y patrimonio del pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO A LA COORDINACION DE LOS SEMINARIOS REFERENTES AL PROYECTO DE MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA EN SESION DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2003.

La Comisión ha resuelto programar tres (3) seminarios para analizar el proyecto de modificación al Código Civil de la República Dominicana, con la colaboración de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, y el Programa de Apoyo a la reforma y Modernización del Estado (PARME)..

Dichos seminarios se están coordinando de la manera siguiente:

- El primero, para el jueves 15/01/2004, en la ciudad de Santo Domingo, D.N.
- El segundo, para el sábado 31/01/2004, en la ciudad de Barahona y
- El tercero, para el jueves 12/02/2003, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente y demás Senadores, en días pasados expresamos por aquí desde esta curul, mi oposición a algunos proyectos de leyes impositivas que habían sido enviadas por el Poder Ejecutivo, pero entendemos que todo no debe ser oposición y que hay que contribuir a por lo menos intentar, si no es posible su realidad, por lo menos intentar cambiar la situación dado que en el país hay una situación de crisis económica a la cual no escapamos ningunos, una situación de mal estar social profundo y nosotros, que manifestamos oposición a algunos proyectos de leyes emanados del Poder Ejecutivo y que vinieron y que nos reunimos con los sectores del equipo económico del Presidente, le manifestamos también que nos oponíamos y a la verdad es que planteamos las razones, pero para que todo no sea negativo nosotros también queremos hacer algún aporte a los fines de ver como le salimos al frente a la situación en que vive el país y podemos, a nuestro humilde entender y a nuestra humilde convicción de enfocar las cosas hacer algún aporte. Hablamos con algunos técnicos expertos en la materia, le pusimos nuestra posición y nos plasmaron en un papel que hoy aquí vamos a proponer un proyecto de ley, a ver para qué le sirve esto al gobierno, creo que le ha de ser útil. Nosotros le dimos una copia al equipo económico cuando nos visitó, le dimos una copia a todos los Senadores, le dimos una copia a la Directora del CONEP, le dimos una copia a todos los representantes de los sectores que inciden en la producción nacional y algunas, como el de CONEP, nos hizo llegar su respuesta, su parecer en nombre de los hombre de empresa. Yo que he visto en el periódico como el Presidente de Estados Unidos, como algunos de los sectores productores de bienes y divisas del país en tal sentido, he visto que hoy

comienza a aplicarse lo que yo había plasmado en este documento que vamos a permitirnos presentar hoy aquí, para que esto ya no sea un acuerdo entre amigos, que no sea una disposición, sino que sea el resultado de una ley si así es bien acogida por los sectores que deben acogerla.

EL SENADOR VICENTE CASTILLO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1ero.- Toda actividad económica generadora de divisas en moneda fuerte estará obligada a cambiar un 40% de sus ingresos al Estado Dominicano a una tasa preferencial a través del Banco Central, equivalente según la siguiente tarifa al momento de la operación:

PORCENTAJE	PRECIO EN DOLARES (US\$)	RANGO DE LA TASA
10%	1 US\$	30.00 ó más
5%	1 US\$	25.00 A 29.90
3%	1 US\$	24.90 A 20.00
2%	1 US\$	19.90 A 15.00

Art. 2do.- Quedan incluidos dentro de los sectores señalados en el artículo primero los siguientes sectores:

- Turismo
- Exportaciones de Bienes
- Ingreso de Remesas
- Ventas Inmobiliarias a Extranjeros
- Ventas de servicios de Comunicación y Otros servicios no consignados.

Art. 3ero.- Quedan excluidos de este cambio monetario las ventas de combustibles para el reabastecimiento de naves marítimas y aéreas tanto de cargas como de pasajeros.

Art. 4to.- El pago realizado por disposición de la presente Ley se hará en moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) o su equivalente en la moneda de la Comunidad Económica Europea (EURO) y su liquidación se hará semanalmente.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, es para presentar dos pensiones, una que está firmada por usted., que fue un amigo que le abordó, y que tuvo a bien firmársela, que responde al nombre de Augusto Peguero Moscoso; y el otro es de Joaquín Emilio Villalona Taveras.

SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ: Honorable Presidente, colegas Senadores. He tomado esta oportunidad para presentar un proyecto que busca otorgar un pergamino a un hijo de Santiago Rodríguez, quien tiene méritos sobrados, y así podemos leerlo y verlo en toda la documentación que acompaña este proyecto de resolución; siendo recientemente escogido como el segundo latino más importante en el Estado de Nueva York, y que tiene méritos sobrados, un dominicano de Santiago Rodríguez, que llegó a Estado Unidos y se hizo licenciado, y ha sido profesor de secundaria, consejo de niños, y más de víctima de violencia doméstica, coordinador de Programas de Inmigración de la

Asamblea del Estado de Nueva York, Director de Programas Comunitarios Desarrollo Económicos, fue propietario de medio de comunicación como el "Nueva Era" en Nueva York; también fue propietario de un albergue para niños, y en este momento es el Presidente de Bodegueros de Nueva York, donde hay afiliados 7,500 miembros, de los cuales 600 son dominicanos.

Por tal razón, estamos sometiendo en el día de hoy, a los fines de ser aprobado este proyecto, sea entregado el sábado 8, en la actividad que tendrá el Senado con el Pueblo en la provincia de Santiago Rodríguez.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO, LO DEPOSITO POR SECRETARIA, SOLICITANDO QUE EL MISMO SEA COLOCADO EN LA AGENDA Y QUE DICHO PERGAMINO PUEDA SER ENTREGADO EL SABADO 8 CONJUNTAMENTE CON FRANCISCO ALBERTO GÓMEZ, PARA QUIEN HAY PREPARADO UN RECONOCIMIENTO POR SER EL NIÑO QUE GANO EL PREMIO DE PINTURA A NIVEL MUNDIAL).

SENADOR RAMIRO ESPINO: Permítame presentar este proyecto de ley que consiste en la elevación de categoría de la Sección de Los Cacaos, del Municipio de Santa Bárbara de Samaná, en la Provincia de Samaná, uno de los municipios más viejos que tiene la provincia, y califica con todo lo que requiere la ley, para ser elevado de categoría.

El dispositivo dice así:

ART.I. La Sección Los Cacaos del Municipio de Santa Bárbara de Samaná, Provincia de Samaná, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Los Cacaos, su cabecera será el pueblo del Los Cacaos.

ART. II. El distrito Municipal Los Cacaos estará integrado por los Parajes Sabaneta, Cadenero, Los Yagrumos, Bratiní, Golfo de Las Flechas, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de La Piña, el Francés y La Talanquera.

ART.III Los límites territoriales del Distrito Municipal Los Cacaos son los siguientes:

Al Norte, Sección Las Galeras; al Sur, Aguas de la Bahía de Samaná; al Este, Sección Las Galeras y al Oeste, Municipio de Santa Bárbara de Samaná.

ART.IV. La presente ley modifica en cuanto fuere necesario la Ley 5220, del 21 de septiembre del 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones, así cualquier ley que le sea contraria.

ART.V. La Secretaria de Estado de Interior y Policía y la Liga Municipal Dominicana, tomarán todas las medidas administrativa pertinentes para la ejecución de la presente ley.

SIGUIO DICIENDO:

Esta sección es una las más grandes de la provincia y del Municipio de Santa Bárbara de Samaná. Realmente la provincia no tiene muchos distritos, y consideramos que este podría ser un avance para esa sección elevarla de categoría, y además que ya está siendo exigida por todos los habitantes. Gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Es para solicitarle que el informe leído por el Senador Enriquillo Reyes, que declara a Manuel Aurelio

Tavárez, Héroe Nacional, sea sometido en el día de hoy, y que realmente le demos al país algo que está esperando, no solo la nación, sino gentes que viven en el exterior que nos han llamado a mí y a otros Senadores, para darle honor a quien honor merece.

Por otro lado, yo considero que también es de justicia poner en la agenda del día el proyecto de la construcción del Acueducto de Nagua, porque Ud. Más que nadie sabe Nagua tiene 26 años esperando que se le ponga el agua que tanto necesita, y ya se han realizado vistas públicas en torno a este tema. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Desde hace mucho tiempo, quien os dirige la palabra ha venido preocupándose de manera bastante profunda de la situación política nacional y `por lo que es fundamentalmente el sistema de partidos de República Dominicana.

Los partidos políticos han venido resquebrajando su vida interna, lo que es la base fundamental de su existencia como entidades políticas para el ejercicio libre, democrático y transparente de lo que debe ser el juego político de esta ciencia que llamara nuestro Patricio Juan Pablo Duarte, la más pura de las ciencias –la política- después de la filosofía. Pero la mayoría de los partidos políticos nacionales, sean estos mayoritarios o no, han venido resquebrajándose institucionalmente, y han ido perdiendo la credibilidad en la ciudadanía como consecuencia, muchas veces de ellos, por la mala conducción de lo que es su democracia interna.

Específicamente lo que tiene que ver los procesos electivos internos, para escoger las candidaturas, sean estas nacionales, sean congresionales, o sean municipales.

Hemos elaborado un proyecto de ley, que el mismo lo vamos a someter a la consideración de este hemiciclo, para que sea ponderado en su justa dimensión, y que nosotros podamos, a través de este proyecto, poner un grano de arena, para que la vida institucional de los partidos políticos en la República Dominicana comience a trillar por los verdaderos senderos de la democracia interna, que es la única razón de ser de estas entidades, como encuadramiento político en el orden sociológico, si los partidos no se corresponden con lo que debe ser la práctica democrática, su existencia está de más, y deben desaparecer aquellos partidos o entidades políticas de cualquier naturaleza que no se correspondan con un ejercicio democrático, libre y transparente y de acuerdo a esos principios éticos que deben primar en ellos.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Establecer el sistema de elecciones primarias o convenciones mediante el voto universal directo y secreto, con participación de todos los miembros y militantes de los partidos y agrupaciones políticas, como forma de garantizar la democracia interna en la selección de sus candidaturas a funciones electivas a todos los niveles.

SEGUNDO: Que la autoridad constitucional y el poder en materia electoral, que le pertenece a la Junta Central Electoral hace que le corresponda a ésta, coordinar con los partidos y agrupaciones políticas y las primaria internas de dichas organizaciones, así como fiscalizarlas supervisarlas y supervisarlas, a fin de garantizar certámenes auténticamente democráticos a lo interno de las mismas.

TERCERO: Los partidos y agrupaciones políticas, realizarán sus primarias en base a su padrón o registro interno de miembros, el cual deberán presentar por ante las Juntas Electorales correspondientes, a la candidatura; es decir, candidatura de inscripción y registro nacional, presidente y las congresionales, y las municipales, para síndicos y suplentes, regidores y suplentes, al menos cinco meses antes de la celebración de las primarias correspondientes.

CUARTO: Todos los partidos y organizaciones políticas, deberán celebrar sus primarias a más tardar cuatro meses ante de las elecciones procedentes.

QUINTO: Los resultados de las primarias, serán presentados por ante la convención de delegados del partido o agrupación que corresponda, a fin de realizar la nominación definitiva de los candidatos, de acuerdo con los resultados de las primarias.

Esta convención también será coordinada, fiscalizada y supervisada por la Junta Electoral que corresponda.

SEXTO: La presente ley deroga cualquier otra ley que le sea contraria.

SIGUIO DICIENDO:

Tenemos También otro proyecto que procura ir en auxilio de una persona que ha dado toda su vida en beneficio de sus congéneres.

Se trata del señor Rufino Echevarria Bidó, quien está en una edad muy avanzada y está padeciendo de serios quebrantos de salud.

Para él vamos a solicitar una pensión del Estado de RD\$8,000.00. Muchas gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION)

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, ¿Ud. Recuerda que quedamos en que debía rendir dos informes antes de mociones y ponencias.

Este es el informe de la Comisión Bicameral del viaje a Washington. Ustedes saben que existe un inconveniente presentado en la ejecución del programa, que es importante que los Senadores sepan esto, sobre la ejecución del componente de infraestructura y equipos, y de manera particular, en reconocimiento de las nuevas obras de 59 millones de pesos y en reconocimiento del incremento por el costo, por el cambio de la tasa de 11 millones 400 mil pesos.

La Comisión Bicameral, decidió en estas condiciones afrontar el problema con la gravedad que se presentaba, y en consecuencia viajó a Washington y allá nos entrevistamos con todas las autoridades del BID, incluyendo el Gerente de Operaciones de la Región II para América Latina, Miguel Martínez y con el señor Moisés Pineda, representante permanente.

Hicimos todo lo que había que hacer, Presidente, distinguidos colegas. La recepción del Banco fue bastante esperanzadora, en nuestra presencia, el señor Martínez instruyó al Sr. Pineda, para que se pusiese en contacto con la representación, con Hugo Pinela y Hugo Ríos.

Estamos a la espera de que se nos avise. Esta mañana estuvimos hablando con ellos y nos dijeron que venían mañana donde Ud. Señor Presidente, a las 11 de la mañana, la Comisión del BID.

Ese es el informe del viaje a Washington, es muy importante, porque si eso no sucede, es posible que se pare la construcción y se pare el proyecto, que sería fatal para nosotros.

Decía el Senador José Tomás Pérez en la reunión, que había que buscarlo como quiera ese dinero.

Este es el informe del Seminario de participación, de La Nacional Maniger Asociation en Dalas, Texas. Está preparado por mí y fue financiado económicamente por el asesor José Ignacio Zero, quien está aquí.

Y esto es muy importante Presidente, distinguidos colegas, porque Udes. Se acuerdan de la muerte del Diputado Papotico Crespo, que estaba en una extensión de terreno fumigando su propiedad, y por un descuido se quitó la ropa y se intoxicó.

Y nosotros, preocupados hemos preparado un proyecto, para regular con sus reglamentaciones.

Queremos leer solamente la introducción.

(LEYENDO) En la República Dominicana han venido ocurriendo en los últimos años muertes ocasionadas por la importación y venta en el país de plaguicidas prohibidos en otros países por su elevada toxicidad y por las restricciones para su aplicación.

Estos productos pueden ocasionar quemaduras, cáncer, deformaciones en los fetos de las mujeres embarazadas y la muerte.

Este uso indiscriminado y la falta de protección adecuada en la aplicación de los plaguicidas, que según la clasificación de los plaguicidas por la peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud, están clasificados como extremadamente peligrosos o muy tóxicos, realizado el control de plagas a nivel agrícola y urbano, son efectuados por personas sin el entrenamiento requerido para este tipo de trabajo, y en muchas ocasiones por mí, etec, etec, etec.

Entonces en este evento, nosotros nos reunimos con el señor Robert Lexto, Vicepresidente Ejecutivo de la NPMA, con la Señora Cecilia Bencosme de la NEPA para América Latina, con el Director de Asuntos del Gobierno de Los Estados Unidos de Norteamérica.

Cumplimos en este sentido, con los objetivos programados de establecer contactos, información y asesoría, para esta ley y su reglamento titulado Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 311, de fecha 24 de mayo de 1968, sobre el Uso y Control de Plaguicidas.

Entonces redactamos: La venta y distribución y aplicación de plaguicidas, las normas para la certificación y aplicadores comerciales, para la certificación de los aplicadores comerciales, los requisitos para el permiso.

En conclusión, esta propuesta tiene como objetivo principal revisar la Ley 311 y su reglamento. Gracias.

Señor Presidente, en el turno de mociones o ponencias, yo quiero presentar, lo que yo pedí que se quedara sobre la mesa, que es el Distrito Municipal de La Caleta, para que sea incluido en la agenda de hoy, ya que tiene su informe, hicimos una vista pública y comprobamos a toda capacidad, merece eso y más.

Que se ponga en la agenda de hoy también el acueducto de Nagua; se ha rendido un informe.

Mire Presidente, este es el informe de la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Congreso y de la Cámara de Cuentas, acerca del establecimiento y la Carrera Administrativa Parlamentaria.

Para mí, esto es lo más importante que ha hecho la Comisión Bicameral; estamos haciendo la más grande aportación en el día de hoy al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y al país.

Esperamos que si esto tiene la aprobación de los Senadores, comenzaremos a dar un salto muy cualitativo hacia la modernidad.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION BICAMERAL, ACERCA DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

PARLAMENTARIA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SIGUIO DICIENDO:

Presidente, estamos sometiendo este proyecto de Ley de Carrera Administrativa Parlamentaria, que yo vuelvo a insistir que es el más grande aporte que nosotros vamos hacer al Senado, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Cuentas y al país, porque estaremos dando ejemplo y seguridad a todos los empleados y continuidad de garantía al país. Es una gran aportación que tenemos la oportunidad de hacer en estos momentos a la República Dominicana. Espero que sea mandado a una comisión, donde lo más pronto posible rinda el informe necesario. Gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Presidente, la semana pasada vino una comisión de la comunidad de Batista y conversó con Ud., y acordamos que sería puesto en agenda, para ser aprobado el proyecto de ley que eleva de paraje a sección la comunidad de Batista, del Distrito Municipal Derrumbadero del Municipio de El Cercado.

Por consiguiente, Presidente, solicitamos que el mismo sea incluido en la agenda del día de hoy, ya que ha perimido cuatro veces en la Cámara de Diputados. Ellos están presentes aquí.

También señor Presidente, quiero presentar un proyecto de ley, por considerarlo de importancia para la región nuestra como de la Provincia de Elías Piña.

(EL SENADOR DEL VILLAR LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART. I. Se crea el Departamento Regional de Patología Forenses con asiento en el Hospital Dr. Alejandro Cabral, de la ciudad de San Juan de la Maguana, para el servicio de las Provincias Elías Piña y San Juan.

ART. II. La presente ley modifica cualquier otro decreto o resolución que le sea contraria.

SENADOR ANIBAL GARCIA: Presidente, quiero decirle que agradecemos el apoyo que nos ha dado, en torno a la celebración del Día de la Constitución en San Cristóbal; y el hecho de que no solamente el Senado vaya a San Cristóbal a sesionar y reconocer algunas personalidades, sino que al mismo tiempo haya valorado las charlas y conferencias que se están dando en todos los liceos de la provincia, que son muchos y que hayan designado al experto en Derecho Constitucional, para que den esas conferencias, así como las raciones sirias que se han hecho en los diferentes sectores y barrios marginados de San Cristóbal, es un asunto que agradecemos.

Y aprovecho señor Presidente, para solicitarle que la anterior resolución que sometimos, de manera intencional, quedó fuera una de las grandes personalidades de San Cristóbal, el Dr. Sócrates Barinas, uno de los intelectuales más sólidos que tiene el país, y entonces queremos someter una resolución señor Presidente, y solicitarle que la misma sea puesta en agenda. Esta resolución, que es la continuación de la anterior.

(EL SENADOR GARCIA DUVERGE LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

RESUELVE:

Otorgar pergamino de reconocimiento, en la sesión simbólica del 6 de Noviembre del presente año, a celebrarse en los salones de la Honorable Gobernación de San Cristóbal.

Estamos solicitando señor Presidente, que este se libere de comisión y que sea puesto en la agenda del día.

Igualmente, señor Presidente, un proyecto de ley que declara a la Sección Borbón, que es una sección ampliamente desarrollada, que recientemente el Senado aprobó que sea elevada de categoría, a Distrito Municipal, pero que no solo tiene en su territorio grandes minas, el balneario más hermoso que pueda tener el país, como es el balneario La toma, sino que al mismo tiempo posee las cuevas de mayor expresión rupestre que tiene el Caribe, y que ha sido reconocido por la UNESCO como la cueva de arte rupestre más importante del Caribe.

En función de eso, nosotros estamos sometiendo un proyecto de ley, que declara la Sección Borbón de la provincia de San Cristóbal, como Capital Rupestre.

(EL SENADOR GARCIA DUVERGE LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART. I. Se declara la Sección de Borbón de la Provincia de San Cristóbal, como Capital Prehistórica de la República Dominicana.

ART.II. Se encargará a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales del manejo técnico y administrativo de dicha Capital Prehistórica, así como las gestiones necesarias, para su habitación y modificación física acorde con este proyecto.

IN-VOCE:

Entonces, señor Presidente, yo espero que ese proyecto de ley, sea puesto en agenda lo más rápido posible.

Por otra parte, Presidente, nosotros sometimos un proyecto de ley que tiene que ver con las llamadas a larga distancia, y fue aprobado en primera lectura acá, y después que la Comisión de Obras Pública y comunicación dio el informe favorable, se recibió una carta en el hemiciclo donde el honorable Director de INDOTEL, hacía unos señalamientos, y la Comisión de Comunicación recibió algunas informaciones, que posteriormente, el Presidente de la Comisión Machacho González, me informó.

Yo quiero decir lo siguiente, ciertamente, el tiempo de la sugerencia ya había pasado, porque era cuando el proyecto estaba en comisión; sin embargo, nosotros no podemos ser un obstáculo para que se escuchen sugerencias de una institución técnicamente calificada como lo es INDOTEL.

Pienso que la inquietud vale, pienso que las sugerencias son buenas, y que dieron un tiempo prudente de 15 días para hacer la sugerencia de lugar, y pareciera, según los Senadores que participaron en la comisión, que los planteamientos que hace INDOTEL, podría beneficiar significativamente al pueblo dominicano en término del costo de llamadas de larga distancia, y nosotros acogemos ciertamente esos planteamientos, creemos prudente que le demos los 15 días a INDOTEL. De ninguna manera se puede creer que sea un

argumento, como para que se engavete el proyecto y que finalmente ni aparezca la propuesta de mejorar el proyecto y el mismo se quede engavetado; por eso quiero hacer la aclaración de que es por quince días que estamos esperando la sugerencia y los planteamientos de INDOTEL.

Señor Presidente, hemos recibido la agenda de lo que tiene que ver con el Día de la Constitución; así como agradecí y estoy agradeciendo en público en cuanto al apoyo que usted no ha dado, para que el Día de la Constitución se celebre como el Día de la Constitución, como el Día de la Carta Magna, como el Día de la Carta Sustantiva, nosotros esperamos que los honorables Senadores estén presentes en esta histórica sesión a las 9:00 de la mañana, en la iglesia principal de San Cristóbal, y es una agenda corta, porque son tres puntos básicos que tiene el Senado, porque la mayoría de las actividades se están celebrando ya durante la semana.

Los esperamos Senadores, San Cristóbal es una gran anfitriona, los vamos a esperar con los brazos abiertos, que no se van arrepentir de haber visitado la Cuna de la Constitución. Gracias.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Presidente y demás colegas, el Presidente de la República, en su visita a Panamá dio declaraciones, a mi entender, muy valientes; pero a mi entender también, resulta para el país una gran preocupación la situación que hoy estamos viviendo, la inflación y los apagones están creando el desasosiego que está llevando a los extremos de crear en el ánimo de los dominicanos una situación terriblemente difícil, y que luce, que en la medida en que vamos avanzando, por el camino que vamos trillando, la situación podría, con mucha facilidad irse de la mano.

Lamentablemente, el problema de la tasa cambiaria, no hay forma, no hay procedimiento, no hay métodos que hallan podido encontrar algún tipo de solución al control de ella; esto provoca que todos los días esté el galón de gasolina esté más caro, que todos los días, los productos de primera necesidad estén más caro: Hemos depositado la paz social en dos o tres ciudadanos dominicanos, que no les importa en lo más mínimo la situación del pueblo dominicano, para que ellos puedan determinar cual va a ser la suerte de cada uno de nosotros; y yo creo que es necesario que el Senado de la República tome decisiones en esos señores, que todo indica que no les importa en lo más mínimo la paz social; y como decíamos en una ocasión, no solo aquellos delincuentes los que salen encapuchados a quemar gomas, estos son mayores abusadores de la paz, de la tranquilidad social, que esos que salen a quemar gomas, encapuchados; sin embargo, les estamos permitiendo, sin tomar ningún tipo de decisión que ellos hagan con este país lo que les venga en gana. Es hora, si estamos advertidos de que estamos en presencia de una gran situación difícil que se avecina para el país, y que parece, luce que hoy estamos todos como si estuviéramos enyesados, que no pudiéramos ni articular ninguna de nuestras extremidades, que se le ponga coto a esta situación. Y el Senado de la República ha actuado en muchas ocasiones con el ánimo de buscar una solución a este problema.

Es por ello, señor Presidente, que yo pido que retomemos el proyecto que hoy está aprobado, me parece, en primera lectura, en el Senado de la República, que tiene que ver principalmente con el control de precio, que establezca normas claras en el juego de lo que tiene que ver con la venta de los productos de primera necesidad a los adquirientes, porque según la Secretaria de Industria y Comercio, para ellos no hay ningún tipo de control en nada de esto, y que ella está en estos momentos desamparada de los instrumentos que puedan hacer cumplir algún tipo de norma de procedimiento, que la población sienta alguna seguridad en las autoridades. Es lamentable, nosotros tener que venir aquí día por día hablar de una situación que se ve que se está yendo de la mano, y que

no actuemos en presencia de un pueblo desesperado.

Presidente, necesitamos que el Presidente de la República, como principal autoridad que tiene que ver con esto, también de ejemplo, aquí hay que cerrar algunas de las casas de cambio y algunos de los bancos que están abusando contra la paz social de este país, no podemos permitir que el país caiga en una desgracia porque dos o tres quieran seguir haciendo los negocios lujosos que están haciendo a costilla del pueblo dominicano.

Es hora de que este Senado de la República no pierda un solo minuto de este ejercicio que nosotros venimos hacer día por día aquí, sin buscar una solución al problema de los dólares y al problema de los apagones en este país. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, señores –Senadores. El día once, el Senado se trasladó a Elías Piña, a celebrar su habitual contacto con el pueblo y dentro de las cosas que le exigió la población fue que se declarara la Provincia de Elías Piñas, Provincia Ecoturística; en ese sentido, como Senador de la provincia, me permito presentar a este Senado este proyecto, y les pido a mis colegas solidaridad con el mismo.

(EL SENADOR RAMIREZ PEREZ LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Se declara la Provincia de Elías Piña, Provincia Ecoturística.

SEGUNDO: Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Elías Piña (CODEP), como organismo rector de la promoción y regulación de las actividades Ecoturística de Elías Piña.

PARRAFO: Los miembros de CODEP, tendrán funciones honoríficas y serán nombrados por decreto por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Elías Piña, estará integrado por: El Senador provincial, el o la Gobernadora Civil de la Provincia, los Diputados de la Provincia, los Síndicos de los municipios, los representantes de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, un representante de la Secretaría de Turismo, el Comandante del Ejército Nacional en la Provincia, el Comandante de la Policía Nacional de la provincia, un representante de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), un representante de la Asociación Ecológica de la Provincia, el Presidente de la Seccional Provincial del Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitecto y Agrimensores (CODIA), un representante del Grupo de Integración Social BIS, un representante de la Iglesia Católica, un representante de las Iglesias Evangélicas.

Las funciones de CODEEP, serán las siguientes:

A) Designar el Director Ejecutivo y los gerentes necesarios para el funcionamiento eficiente del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Elías Piña (CODEEP).

A) Trabajar en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el ordenamiento territorial, Proyecto de leyes, Reglamentos y Resoluciones que permitan el desarrollo integrar y ordenado del ecoturismo.

C) Fomentar un manejo adecuado de las áreas protegidas de la provincia, involucrando a las comunidades en la gestión de la dirección de la misma.

D) Promover la ejecución de las obras de infraestructura y el diseño de opciones comunitarias, tendentes a desarrollar las artesanías locales y las actividades eco turísticas para mejorar el ingreso provincial.

E) Promover el desarrollo de los proyectos ecoturísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos en toda la provincia.

F) Fomentar la creación de micro, pequeña y mediana empresa vinculada a los recursos naturales y en el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante extranjero como nativos.

G) Garantizar que los recursos concernientes a la biodiversidad tenga una cobertura de protección que permita su perpetuación en el tiempo en base a tratar de los usos tradicionales de la comunidades, como la pesca, la agricultura marginar y de subsistencia dentro de los espacios de área protegidas no entren en contradicción con los objetivos de conservación de los recursos biológicos primarios.

H) Promover y crear las más variadas formas de expresión artística, cultural en el seno de la población estableciendo escuelas y centro de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística.

I) Estimular la creación de Micro, Pequeña y Mediana empresa a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante tanto extranjero como nativos.

J) Designar los Comités Municipales de desarrollo Ecoturistico en cada municipio, cargo que serán honoríficos.

K) Establecer mecanismos de consultas, asesorias y cooperación con los organismos nacionales e internacionales que promueven la conservación y desarrollo de biodiversidad, el ambiente y el ecoturismo.

Art. 3ro.: El Consejo de Desarrollo Ecoturistico de Elías Piña (CODEEP), coordina con la Secretaría de Estado de recursos naturales y medio ambiente y la secretaria de estado de turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos ecológicos de la provincias, el sistema operativos, la fijación de tarifas, y actuará como facilitador y supervisor en la administración de las áreas protegidas o no dentro de los límites geográficos de la Provincia.

Art. 4: Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturistico de la Provincia Elías Piña (FODEEP), que tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del Consejo de Desarrollo Ecoturistico de la Provincia Elías Piña (CODEEP), la cual estará subordinada.

PARRAFO I: La empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el (CODEEP), la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, La Secretaría de Turismo y la Presidencia de la República, estará regidas por la ley 157-01, de fecha nueve (9) octubre del dos mil uno (2001) sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y nuevos Polos en Provincias y localidades de gran potencialidad.

PARRAFO II: Se dispone que el Poder Ejecutivo asigne en el Presupuesto Nacional del país, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS RD\$12,000.000,

anualmente para ser entregado al Consejo de Desarrollo Provincial de Elías Piña (CODEEP), a contar de la entrada en vigencia de la presente Ley para dedicarlo a la creación de la infraestructura y la promoción de las potencialidades de la provincia como receptor de inversiones nativas y extranjeras en el subsector ecoturismo.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Señor Presidente y señores Senadores. Como Presidente de la Comisión de Presupuesto, yo quiero presentar al Pleno del Senado el presupuesto que el organismo financiero del Senado a preparado con instrucciones del señor Presidente del Senado y quien les habla y que en otras oportunidades ya hemos discutido.

En los últimos años el Senado de la República ha planteado desarrollar determinados planes y proyectos en base a una aprobación de fondos provenientes contempladas; pero cada año esa institución ha sufrido recortes del Gobierno Central en su presupuesto, lo que ha impedido que el Senado cumpla con sus metas de inversión en especial de las áreas de infraestructura, adquisición de equipos logísticos para modernizar las funciones legislativas y apoyo administrativo. En cada ejercicio presupuestario, esta entidad se vio impedida de desarrollar sus planes por falta de recursos financieros. Para el año 2004 el Senado replantea sus planes y propósitos de lograr metas específicas por lo que ha estructurado un presupuesto conforme a las exigencias presentes y futuras tratando de colocarse a la altura de instituciones similares a nivel internacional.

(EL SENADOR RAMÍREZ PEREZ PASA A PRESENTAR UN SINTETIZADO ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES QUE PRESENTARON VARIACIÓN EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA EL AÑO 2004)

El monto estimado a erogar para el 2004, es de RD\$367, 869,692.00, al comparar el mismo con el presupuesto del 2003, que fue de RD\$269, 940,000 se puede observar un incremento de RD\$97,929,692 que equivalen a un monto del 36%.

Los servicios personales, objeto No.1 se incrementaron de RD\$143, 777,238 a RD\$7, 776,310 millones para el 2004, representando un aumento de RD\$43, 999,072 equivalente al 31%. En este aumento se refleja la exclusión de un aumento del sueldo del 30% al personal de apoyo administrativo y la contratación de 40 empleados de mantenimiento con un sueldo promedio de RD\$7,000.00 mensuales por causa de las nuevas áreas que tendremos con la ampliación del edificio. Este aumento excluye a los Senadores.

Los servicios no personales, objeto No.2 aumentaron de RD\$54, 311,443 a RD\$60, 143,934 para el año 2004, representando un incremento porcentual de un 11% concentrado básicamente en la cuenta 23 publicidad e impresión y encuadernación, viático, alquileres, en virtud del alza que estos productos han incrementado en los últimos meses y la puesta en funcionamiento de nuestra nueva institución.

La partida materiales sin suministro, objeto No.3 se aumenta de RD\$14,845, a RD\$28,342,260 debido a la fuerte alza en el precio del material gastable que se ha producido este año, además esta partida contempla la confección de uniformes al personal de la institución y un aumento de combustibles y lubricantes debidos a la fuerte alza en los precios de los combustibles.

El objeto No.4, de transferencia corriente, se programa un aumento de RD\$20,910, a RD\$40,295,120 debido al aumento de un 30% en la nómina de becas, un 30% en la nómina de ayudas.

El objeto No.6 corresponde activo reales, se incrementan de RD\$23, 024,479 a RD\$30, 163,234 que es el 31% equivalente a RD\$7, 128,755.00 debido a que se programa la compra de una planta eléctrica, diez camionetas para las oficinas provinciales, un minibús, dos fotocopadoras, equipos nuevos de videos y audio para uso de nuestra institución.

El objeto No.8 correspondiente a deuda publica, se incrementa de RD\$13, 061,840 a RD\$21, 148,834, 62%; además se contempló un aumento de la cantidad asignada al instituto del legislador de RD\$5,587,558.00 a RD\$14,148,834, 153%, esta cantidad representa el 4% del presupuesto total del Senado, de acuerdo a la Ley 340-98.

Hemos concluido señores, es del Senado el Presupuesto. Muchas gracias.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias señor Presidente y demás colegas. Mi intervención esta tarde es para hacerle una denuncia que está sucediendo casi a diario en los aeropuertos de la República Dominicana y quiero hacer esta denuncia, porque a diario se presentan a mi en San Francisco de Macorís y más que nunca el sábado y el domingo en el estadio Julián Javier, dominicanos que viajan a playas extranjeras a distintas partes del mundo, que son vejados por inspectores de migración en distintas terminales aéreas de nuestro país. Y no es posible que hombres y mujeres de San Francisco de Macorís, mi pueblo natal, estén pasando por desagravio de inspectores de migración de la República Dominicana.

Yo quiero pedir en esta tribuna nacional, hacerle un llamado al Director de Migración Miguel Vásquez, una persona trabajadora que estoy seguro que no ha implantado órdenes sobre ese respecto y que los inspectores de migración están abusando de los ciudadanos de San Francisco de Macorís.

Quiero decirle al país y al mundo, que San Francisco de Macorís siendo una ciudad de las más grandes de la República Dominicana y mayor poblada, es una de las que ocupa los últimos puestos en cuanto a índice de consumo de drogas, llámese como se llame; eso quiero decir que San Francisco de Macorís no es la ciudad que quieren presentar algunas personas; también quiero decir que, más del 30% de las bodegas en Nueva York, pertenecen a Francomacorisanos y a Salcedenses, hay una cantidad inmensa de ingenieros trabajando en los Estados Unidos, abogados, médicos; entonces, ¿Por qué ese mal trato de los inspectores de migración a los ciudadanos de San Francisco de Macorís? Yo espero que el Director de migración tome carta en el asunto y que corte cuanto antes esa medida abusiva que sus subalternos están ejerciendo sobre mis con ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. Es para aprovechar la ocasión de invitar a los Senadores de la Comisión de Industria y Comercio para mañana a las 11:00 A. M. Después del acto del Senado, para que nos reunamos a ver algunos proyectos que hay en la Comisión. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. Es para presentar una resolución señor Presidente.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento como huésped distinguido al cantante español David Bisbal, por su trayectoria artística y por ser ejemplo para estas nuevas generaciones que el trabajo, la perseverancia, la dedicación y el esfuerzo son los caminos que conducen al éxito.

ARTICULO SEGUNDO: Entrega del presente reconocimiento el miércoles 19 de noviembre del presente año en el palacio del Congreso Nacional de esta ciudad de Santo Domingo.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente reconocimiento en todos los medios de comunicación nacional. Señor Presidente, aquí han venido y han reconocido gente sin ningún merito y este es un visitando distinguido que ha puesto en alto el canto y que nos visita. Yo quiero Presidente que se libere de trámites y que se coloque en la orden del día, si los compañeros no quieren votar ese es su derecho, pero que quede para la historia que queremos fomentar la juventud dominicana, exaltando a los jóvenes. Pero nuestros ídolos, son los que han ido y se pasean por ciudades extrajeras dando malos ejemplos, esto es un ejemplo digno de la superación personal, por eso consciente de la crítica, tengo el valor, coraje de presentar esta resolución. Reiteramos señor Presidente, que sea liberado de trámites y se coloque en la Orden del Día y los colegas Senadores tener la oportunidad de rechazarlo o aprobarlo.

SENADOR PRESIDENTE: El distinguido colega Senador de Mao está haciendo uso de su turno, él merece que los demás Senadores los escuchemos con disciplina y respeto porque él siempre se ha caracterizado por respetar a los demás colegas Senadores.

SENADOR CESAR MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente, queremos que el presupuesto del Senado sea colocado en la Agenda del Día para su conocimiento y aprobación.

Además señor Presidente. Hace ya dos años una Comisión del Senado, de Relaciones Exteriores, estudio a fondo el Proyecto de Ley que sometió el Presidente de la República para crear la secretaría de Ultramar, se aprobó en primera lectura y perimió, nosotros hicimos todos los arreglos jurídicos que en mi escaso producimiento me permiten como abogado hacer este caso. Queremos volver a someter en el día de hoy a la consideración del Pleno del Senado, para que sea aprobado hoy en primera lectura y se enví no a la Comisión de Relaciones Exteriores, sino a una Comisión especial que podría ser presidida por un jurista de la talla de mi amigo y hermano de Bonaó Enriquillo Reyes o Sucre Muñoz para que le den el visto final y se cumpla una promesa de campaña del Presidente Hipólito Mejía y del Partido Revolucionario Dominicano. La diáfana dominicana radicada en el exterior, reclama una representación que participe y que conviva con la comunidad en todas las naciones donde hay núcleo dominicano: Venezuela, Puerto Rico, Madrid, Miami, Estados Unidos...

(EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY DE ULTRAMAR EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Mediante la presente Ley se crea la secretaría de Estado de Ultramar, integrado por un secretario de Estado y los sub-secretarios, funcionarios y empleados, que designe el Poder Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría de Estado de Ultramar, será el organismo encargado de ahuyentar y auxiliar la comunidad dominicana en el exterior sirviendo esencialmente como vehículo de canalización de una política ultramarina basada en la dominicanidad y en la solidaridad comunitaria, con el auxilio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y los cónsules dominicanos acreditados en el exterior.

IN VOCES...

Por eso Presidente sugería que fueran inmunizado los aspectos legales, que se designe una Comisión de Senadores, se apruebe en primera lectura, se manda a una Comisión especial encabezada por Sucre o Enriquillo y que sea a fecha fija en ocho o diez días la podemos aprobar y cumplir con una promesa de nosotros. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Senadores y Senadoras en el diario Libre sale siempre algo a mano izquierda en la primera página que dice, ¡Vaya Perla! Y de lo que le voy a hablar ahora es una perla. Sucede que hace como un mes, yo hablé de un contrato que había entre AMET y una compañía llamada CITRE, dije que yo posteriormente, después que tuviera todos los datos yo vendría hacer esta denuncia y a la vez una resolución. Sucede que CITRE es una compañía que está contratada por AMET para que le sea pagado el 25% de todas las multas que se produzcan en el país a nivel nacional, sabemos que AMET fue creada por un decreto del Ex-Presidente Leonel Fernández el 393-97; pero en ningún momento la faculta para cobrar multas, dice que AMET que ha tenido una buena función con la ciudadanía y en el pueblo, dispondría de las partidas presupuestarias; o sea, estaría dentro del presupuesto. Pero hay otro decreto del Presidente Hipólito Mejía donde autoriza AMET a contraer un contrato con una oficina llamada CITRE, donde le autoriza a AMET que esa oficina tenga el 25% de todas las multas que se produzcan en el territorio nacional, esa oficina solamente es responsable de lo que es la gestión y control del multas e infracciones, equipos de cómputos y un equipo de telecomunicaciones; sin embargo en el decreto dice que no puede ceder de seis millones de pesos mensuales, ustedes sabrán que menos de seis millones no va a ser, cuando ya las multas oscilan de RD\$50.00 a RD\$1,000.00 y lo que más se sacrifican con estas multas son los guagueros, los choferes de carros públicos, los moto conchitas a nivel nacional, y solo por eso esta compañía desde una oficina con aire acondicionado cobra un 25%; entonces, atendiendo a eso quiero que sean solidarios la solicitud a los honorables Senadores, donde vamos a proponer una resolución.

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo reconsiderar la aplicación del decreto 798-02 de fecha 14 de octubre del 2002, por ser contrario a la Ley 674 del 21 de abril del 1974, sobre el pago y cobro de multas impuestas por los tribunales de la República aún vigentes, como consecuencia a dejar sin efecto el contrato suscrito ante la Autoridad metropolitana de Transporte Terrestre con la

razón social CITRE.

IN VOCES...

Señores Senadores con RD\$6, 000,000.00 podemos sembrar todas las provincias de dos escuelas mensuales. Eso que está haciendo la oficina CITRE, puede hacerlo fácilmente el estado Dominicano sin necesidad de lesionar los ingresos del estado en beneficio de un tercero.

Yo espero que esta no sea una solicitud mía sino del Senado de la República, para que este contrato sea reconsiderado por el Poder Ejecutivo y posteriormente con la renuencia de ustedes que sea anulado. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Yo podría empezar diciendo que hoy es el día mío. Oír la propuesta del Senador Yayo Matías, sería lo más descabellado que yo he visto en el día de hoy en el Senado de la República. Cuando llegue la discusión de la misma yo expondré mi punto de vista.

Señor Presidente es para presentar una ley de pensión de una distinguida profesora de mi provincia MARIA ELENA JOSE GARCIA, toda su vida la dio por la educación y fue pensionada en el año 82 con RD\$1,014.00 y está sufriendo de salud. La pensión es para que sea elevada a RD\$5,000.00 muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Yo le voy a pedir señor Presidente que me reserve un turno para más luego, porque el material que tenemos todavía lo están pasando a computadora y queremos que usted nos reserve el turno. Pero voy a proponer algo y es de que usted, nunca estoy acostumbrado a pedir pensiones, porque se ha relajado eso; pero como la Cámara de Diputados aprobó ya la pensión de un Ex Diputado Carlos Alberto Gómez Pérez y fue Síndico, ahora está en una situación de salud no muy halagüeña; ya la comisión de Finanzas dio su informe favorable, le voy a pedir señor Presidente que usted la coloque en la Orden del Día, porque ya esta persona no espera más y el hambre no espera mañana sino presente. Entonces, yo quiero que usted me incluya en la Orden del Día el informe que dio el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Quiero que me reserve un turno para algo que tengo pendiente. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. El primer tema que queremos tocar distinguidos legisladores, se relaciona con el Proyecto de Ley que ampliaría los años de uso de los automóviles importados al país. Hemos tenido un largo debate sobre esto, siempre hay mucha suspicacia y yo he querido solicitar que este tema se ponga en la agenda, porque todo el mundo que este enterado sabrá que nunca me prestaría, ni me voy a involucrar con ningún sector para hacerle traje a la medida a nadie. Siempre las cosas hay que analizarlas, un vehículo en Estados Unidos que es de donde proviene talvez el 60% o 70% de los vehículos usados, porque también vienen de Japón y de otros países, que haya sido usados en aquellos sistemas viales y de alta tecnología en el mantenimiento de los vehículos, por nueve, ocho ó siete años, está en mejores condiciones que un

vehículo que haya sido utilizado aquí en tres años o cuatro; pero además el cambio tecnológico ocurrió en el año 1979, si es por convertidor catalítico, todos los vehículos después de ese año lo usan y lo tienen; y luego nadie garantiza que un vehículo porque tenga dos o tres años esté en mejores condiciones que uno que tenga seis en un país desarrollado donde el conductor no puede ni siquiera utilizar llantas que hayan perdido determinado nivel del neumático. Es decir, quitémosle esa pesadilla a esa clase media y a esos trabajadores dominicanos que residen fuera, pero también a los dominicanos de aquí; porque tenemos en tiempos de tantos problemas, tantas carestías, de un desplome de las condiciones y de la calidad de vida de la nación; ¿porque tenemos nosotros que oponernos a que la gente obtenga un vehículo con mayor facilidad?. Creo que hemos sido muy duro, hemos desoído demasiado, no hay un Senador o Diputado que salga del país, que se vaya a Puerto Rico, Miami, Estado Unidos, a las ciudades de alta concentración, de residencia y origen Dominicano, que lo primero que le pidan no es por favor aumenten eso a siete o a ocho años, por lo menos, a mi me lo han pedido toda vez en cada ocasión que nosotros vamos a Estado Unidos, cuando nos llaman por teléfono. Entonces, hubo una vez un problema de que alguien pidió un dinero, ¡bueno! Este Congreso es para decirlo todo, ¿Quién tendrá el tupe aquí de involucrarse con cuestiones para juntar determinada cantidad de dinero, tienen que pedirle a quinientos importadores? Yo creo que el que haga eso, queda fulminado por el dedo acusador de estos comerciantes y de tanta gente que está involucrada en estas cuestiones de importación. Nosotros pensamos y aquí se sometió un Proyecto, yo ni lo firmé, este pedimento nace por las reiteradas solicitudes del liderazgo dominicano fuera del país. Creo que el proyecto es de la autoría del Presidente del Senado y de otros Senadores más, que se presentó hace unas dos o tres semanas para que aprobemos en primera lectura. Este Proyecto se ha aprobado como tres o cuatro veces, siendo nosotros Presidente se aprobó como dos veces y siempre cayó, caía en la Cámara o en algún otro lugar, y aquí mismo se dejó perimir.

Me dieron el dato de que de 65,000 vehículos que se importaron el año pasado, yo creo que ahora en el mismo período, se han importado tan solo 9,000 vehículos. Quiero decir que es un sacrificio enorme para las aduanas dominicanas. Creo que aprobando este Proyecto en primera lectura, que se libere de informe, para empezar a enviar mensajes positivos a esta sociedad angustiada como hemos convenido un grupo de Senadores, nosotros vamos a presentar talvez en la próxima semana uno de los proyectos que mayor impacto social tendrá en este país, que es el Instituto de Becas estudiantiles. Le decimos a todo el pueblo que estudiar es la vía para escapar de la pobreza; sin embargo cuando una persona de escasos recursos quiere estudiar, en el país no existe una institución donde la gente pueda acudir a buscar ayuda. Dizque la Secretaría de la Juventud otorga becas, ofreció 2,000 y después no encontraba con que pagarla, porque cometieron un error, dijeron que iban a dar 20,000 becas; pero 20,000 becas de RD\$1,000.00 mensuales, cada beca son RD\$12,000.00 y 20,000 son RD\$240,000,000.00 y el presupuesto de la Secretaría eran RD\$235,000,000.00; entonces, yo lo llamé por teléfono, dije: he leído que ustedes van a dar 20,000 becas, pero el presupuesto de ustedes son RD\$135,000,000.00, ¿De donde lo van a sacar?

- No es que esos son RD\$24,000,000.00, No son RD\$240, 000,000.00, se equivocaron con un cero.

Entonces, le hemos abierto el apetito a los que quieren estudiar que no necesariamente tienen que ser mozalbete, ni adolescente, porque toda persona de 40 ó 50 años, puede reorientar su vida, si tiene financiamiento para estudiar.

Por último señor Presidente, yo creo que este Senado tiene que profundizar determinados estudios, no podemos dejar que el país se caiga a pedazos, y esto va a una velocidad y por senderos terriblemente preocupante. Queremos llamar la atención de que se cree Comisiones para estudiar módulos de problemas específicos y que el Senado haga también sus propuestas donde no tengamos las capacidades técnicas específicas, el Senado puede solicitarla y agenciarla, porque este país, tenemos que ser nosotros los que propongamos las salidas y las propuestas, lamentablemente autoridades como la Junta Monetaria, la Gobernación de Banco Central, la Superintendencia de Electricidad; como la misma Comisión de Energía, todas estas instituciones han demostrado que no están en capacidad de enfrentar la magnitud, ni la diversidad del problema que confronta el país.

Hacemos la propuesta señor Presidente, y recapitulamos al final. Le solicitamos que el Proyecto que amplía el plazo de uso para poder importar un vehículo que fue sometido por usted y un grupo de Senadores, pueda ser incorporado y conocido hoy en primera lectura, y todas las modificaciones y adiciones se pueden hacer para la segunda lectura. Que enviemos mensajes positivos, que la sociedad lo va a agradecer, porque los necesita con suma urgencia. Muchas gracias.

SENADOR FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS: Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitar que el Proyecto de Ley que nosotros presentamos el martes pasado que fue dejado a plazo fijo para hoy, que eleva de categoría la Sección de Buena Vista del Municipio de Jarabacoa, sea incluido en la Agenda del Día, aquí hay una amplia delegación de personas de Buena Vista, nos gustaría que se llevaran una satisfacción. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA QUE BUSQUE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Buenas noches señor Presidente y demás colegas. Queremos someter ante este hemicycle el siguiente Proyecto de Ley de Reforma Fiscal y Tributaria.

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE JUAN MORALES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE REFORMA FISCAL Y TRIBUTARIA SIN DARLE LECTURA).

IN VOCES...

Esta Ley contiene varios artículos, que entendemos deben ser fruto de debate en la Comisión a la cual sea destinada, y que dentro del estudio de esa Comisión sea llevado al debate Nacional, para que de aquí salga una verdadera reforma fiscal y tributaria que de cómo objetivo el reordenamiento de las finanzas del gobierno y que esto tenga los fondos suficientes para poder cumplir con los compromisos fiscales y financieros a los cuales se a comprometido.

(EL SENADOR JUAN MORALES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente. Me he visto precisado a intervenir por la intervención del Senador Ramón Alburquerque el cual pide con mucha razón y en su derecho el Proyecto que tenemos para que se amplíe el período de vida para importarlo a 5, 7, 8 años, lo que fuese. Este proyecto está en la Comisión de Obras Públicas, y

hemos estado sometidos a un juego cruzado, por los importadores de vehículos usados, que quieren que se conozca el mismo cuanto antes con muchas razones, y los importadores de vehículos nuevos, que no desean que se produzca esa apertura, pero también, hemos tenido contacto con los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente, que protegen y cuidan el ambiente y quieren que la contaminación sea la menor posible; entonces, nosotros para ellos hemos querido convocar una vista pública, para que los sectores mismos se debatan y todos expongan, y como decía Ramón Alburquerque cotejaremos las cosas de lugar, a los fines de quienes salgan beneficiado sean los transportistas, los usuarios y el país en tal razón. Pero oyendo al Senador Ramón Alburquerque, me veo precisado a identificarme con él, en el sentido de que se conozca hoy en una lectura, para llevar ese mensaje que es de agrado al pueblo y para que se vea que estamos laborando y trabajando, oyendo las peticiones y clamores de los sectores más necesitados y los usuarios que ven en ese medio de transporte una facilidad de transportarse de un lugar a otro.

En ese sentido Presidente, repito que acojo la propuesta del Senador Ramón Alburquerque a sabiendas de que tenemos ya concentrado para hacer una convocatoria de una vista pública, para poder cotejar todos esos intereses, porque lo que queremos es que en nuestra legislación y cuando legislamos el equilibrio social que podamos concertar no desaparezca nunca de esta entidad. Oírlos a todos hacer los cotejos de lugar para cuando emitamos una Ley, tenga el respaldo de la mayoría del pueblo dominicano, sin afectar a nadie, que se produzca un equilibrio de los diferentes sectores que inciden en ese renglón de la economía del país. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero brevemente hacer uso de la palabra para reintroducir el proyecto de ley de migración que había perimido en el Senado de la República, e invitar a los distinguidos Senadores y Senadoras a las actividades que a partir de mañana vamos a celebrar con motivo del día de la constitución, mañana a las 10:00 A. M. Es el primer acto, para rendir homenaje a los constituyentes de 1963, esperamos la presencia de todos los Senadores y Senadoras a esa actividad, la resolución que sometió el Senador de la provincia de Monseñor Nouel, se ha invitado a todos los familiares de los constituyentes de 1963 y a los constituyentes que aún viven esa constitución histórica en la República Dominicana, y esperamos la presencia de todos los Senadores y Senadoras.

También el jueves a partir de las 9:00 A. M. Estaremos en la provincia de San Cristóbal en una serie de actividades que se ha dado a conocer por los medios de comunicación, que se ha enviado invitación a los Senadores, que fue conocida la Resolución hace dos semanas que aprobamos y que se va a distinguir un grupo de personalidades también y que hay varias actividades que se están desarrollando: conferencia y una serie de actividades colorativa con el día de la Constitución.

A partir del día 7 estaremos en la provincia de Santiago Rodríguez, se inicia con una serie de conferencia en diferentes sectores de la provincia de Santiago Rodríguez y el día 8 que se cumple un aniversario de la Fundación Santiago Rodríguez que creó y fundó el distinguido Senador de esa provincia Darío Gómez Martínez, hay una serie de actividades programadas con motivo de un nuevo aniversario de la Fundación Santiago Rodríguez y esperamos la presencia de todos los Senadores y Senadoras de estas actividades que se tienen programadas y que se le ha enviado para que ustedes conozcan en detalles cada una de las actividades que se van a desarrollar durante este fin de semana.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ: Distinguido señor Presidente y honorables Senadores. Si nosotros hacemos un breve análisis de la situación en la economía dominicana que estamos viviendo, es una situación muy delicada con muchas intrínquilis, es una situación como expresaba Tomy Durán, una situación que nosotros los dominicanos debemos reflexionar como decimos en el campo con los pies frío y también con la mente bien clara y meditar fríamente, porque sinceramente la situación que estamos viviendo ahora mismo, nosotros los legisladores aprobamos hace un año el Código Monetario Financiero, el cual se iba ajustar a la nueva política de los nuevos tiempos, pero lamentablemente nos hemos dado cuenta de que el organismo o los que tienen la responsabilidad de hacer cumplir estas disposiciones del Código Monetario (Junta Monetaria), el cual esta es la fecha todavía que la Junta Monetaria dentro del grupo de desaciertos que ha tomado no ha aprobado ni siquiera los reglamentos de este Código Monetario y la situación que se ha producido a nivel Nacional es una situación preocupante. Los legisladores hemos expresado nuestra preocupación a los que tienen que ver con este problema, nada ha ocurrido, todo sigue campante, galopante, subiendo, todo ha ido de mal en peor señor Presidente, nosotros los legisladores somos los responsables de que escuchamos siempre estamos en el lado de que el pueblo con sus latidos desesperantes, no se puede, nos vemos a veces impotentes, nuestro papel es legislar, las autoridades que tienen que ver con esto no han hecho nada, todo sigue de mal en peor y un grupo de Senadores en el día de hoy vamos a poner de tantas posiciones que hemos tenido, vamos a someter una Resolución señor Presidente y demás colegas, porque la situación del país es fuerte. Le doy un dato de mi provincia, señores, sabemos que hay dominicanos que nada más piensan en sus intereses, hasta el día de hoy en pedernales un grupo de comerciantes, de personas, venden el arroz a RD\$12.00, donde en el día de hoy en pedernales y en el país entero una pica pica, que tu la compraba antes a como la compra ahora a RD\$8.00 y RD\$10.00, antes costaba RD\$1.00, yo me avergüenzo de decir esto porque pertenezco al partido de gobierno y al Presidente de la República, pero sí hay que reconocer la realidad de hoy en día, esto está encendiendo la mecha a una explosión social en un momento dado y nosotros los legisladores que firmamos esta Resolución queremos llamar a la atención del honorable Presidente de la República y también al honorable miembro que forman la Junta Monetaria, leemos la siguiente Resolución.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se solicita la renuncia inmediata de la Junta Monetaria y del Gobernador del Banco Central.

ARTICULO SEGUNDO: Se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas de rigor con carácter urgente, a fin de corregir el desplome económico del país.

ARTICULO TERCERO: El Senado de la República toda la colaboración que fuese necesaria con el propósito de crear el equilibrio de estabilidad que demanda la República.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE QUE SEA COLOCADA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la Orden del Día

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA AGENDA PARA EL DÍA DE HOY)

- El Proyecto de Resolución que somete el Senador Pedro José Alegría Soto,
- A LA COMISION DE JUSTICIA.
- El Proyecto de Ley de Migración,

SENADOR PRESIDENTE: vamos a formar una Comisión Especial, para que conozca este Proyecto de Ley de migración encabezada por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, Ramírez Pérez, Pedro Alegría, Celeste Gómez, Sucre Antonio Muñoz y Enriquillo Reyes. Ese Proyecto de Ley de Migración es sumamente importante para la República Dominicana en estos momentos.

- La propuesta que hace el Senador Ramón Alburquerque, que solicita la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Ley que establece en su artículo primero modificar el párrafo cuarto del artículo siete de la Ley 12-01 de fecha 17 de enero del año 2001.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley sea incluido en la Orden del Día, que sometió el distinguido Senador Sucre Muñoz y quien les habla, para que sea conocido en primera lectura en el Día de Hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/31 SENADORES PRESENTES, INLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

- El Proyecto de Contingencia Fiscal que somete el Senador Juan Morales. Comisión de Finanzas.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Juan Sánchez Ramírez PEDRO ANTONIO LUNA, que establece un aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$5,000.00 a favor de la SEÑORA MARIA ELENA JOSE GARCIA. Comisión de Finanzas.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, que establece la creación de la Provincia Ecoturística de ELIAS PIÑA. Comisión de Turismo.
- La Resolución que somete el Senador de la Provincia VALVERDE MAO que establece, otorgar un Pergamino de Reconocimiento como HUESPED DISTINGUIDO AL CANTANTE ESPAÑOL DAVID BISBAL.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

5/31 SENADORES PRESENTES. (TOMAR NOTA)

El Proyecto de Ley que somete el Senador CESAR AUGUSTO MATIAS, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE ULTRAMAR, INTEGRADA POR UN SECRETARIO DE ESTADO Y LOS FUNCIONARIO, EMPLEADOS QUE DESIGNE EL PODER EJECUTIVO.

El distinguido Senador ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Hace cierto tiempo ese Proyecto de Ley se trajo al Hemiciclo y en esa ocasión se dejó sobre la mesa para poder corregir algunas cosas, pero en este momento señor Presidente, poner en la Orden del Día la creación de una Secretaría de Estado, cuando lo que se está planteando aquí es reducir los gastos corrientes y eliminar la burocracia caemos en lo absurdo.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: La intención del Senador Matías es muy buena, porque yo donde quiera que he viajado el dominicano en el exterior quiere algo que le oriente y que cuando llegue aquí al país lo proteja. Este Proyecto puede quedarse sobre la mesa y buscar la forma que si no se crea la Secretaría de Estado, creemos un Instituto con una jerarquía y con empleomanía menor, pero el Congreso del país debe hacer algo para proteger, cuidar y ayudar a todos los dominicanos que viven en el exterior, porque los embajadores no funcionan, porque quien habla estudió en México y cada vez que fui a pedir ayuda a los embajadores en México, con situaciones difíciles, en un terremoto se colaban y no había ayuda ni nada. El Estado Dominicano debe ir en auxilio de los dominicanos en el exterior, orientarlos y buscar la forma y fórmula para eso, entonces estamos de acuerdo que ahora mismo la situación y el gasto es difícil, pero creemos un instituto o algo que proteja o ayude a esos dominicanos.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos confeccionando la Orden del Día, creo que la prudencia aconseja es que ese tema vaya a la Comisión. Vamos a crear una comisión especial para que en 10 días pueda rendir un informe sobre el tema, estará integrada por los senadores siguientes: ENRIQUILLO REYES, SUCRE MUÑOZ, RAMIREZ PEREZ, CESAR MATIAS, CELESTE GOMEZ Y TOMAS DURAN GARDEN.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador de la Provincia de Barahona Don Sucre Muñoz, que establece el Sistema de Elecciones Primarias o Convenciones mediante el voto universal. Comisión de Justicia.
- El Presupuesto del Senado de la República con un incremento de un 36%, que no incluye aumento para los señores senadores, pero si incluye un aumento de un 36% en comparación con el Año 2003 y que fundamentalmente ese aumento va recaer en la parte de mantenimiento porque este año debe entrar la nueva edificación que se está construyendo cinco mil metros de construcciones que se están ejecutando y que también hay algunas partidas aumentadas como son la partida de combustible como consecuencia del aumento de los precios de materiales gastables que se utilizan para el trabajo aquí en el Senado de la República.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día como primer punto de agenda el Presupuesto del Senado de la República, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

30/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

SENADOR PRESIDENTE: Debo aclarar que el Presupuesto del Senado de la

República establece un incremento a los empleados y trabajadores del Senado de un 30%.

El Proyecto de Ley de Pensión que somete el distinguido Senador SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA a favor del SEÑOR RUFINO ECHAVARRIA. Comisión de Finanzas.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador ANIBAL GARCIA DUVERGE, mediante el cual se declara la Sección de Borbón de la Provincia de San Cristóbal como Capital Prehistórica de la República Dominicana.
-
- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Ley de un área muy linda de la zona de San Cristóbal, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

30/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

- La Resolución que somete el distinguido Senador ANIBAL GARCIA, mediante la cual se otorga un Pergamino de Reconocimiento en la Sesión Simbólica el 6 de Noviembre, al Señor SOCRATE BARINAS.
-
- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de esta Resolución, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

25/30 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El Proyecto de Ley que somete el Senador de SAN JUAN DE LA MAGUANA, TONY DEL VILLAR, mediante el cual se crea el Departamento Regional de Patología Forenses con asiento en el Hospital Dr. Alejandro Cabral en la Ciudad de San Juan de la Maguana. Comisión de Salud.

-El Proyecto de Ley que somete el Senador de SAN JUAN DE LA MAGUANA, mediante el cual el Paraje Batista del Distrito Municipal de Derrumbadero, del Municipio del Cercado, queda erigido a la Categoría de Sección.

- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día , que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

26/29 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El informe que rinde la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Congreso y la Cámara de Cuentas, acerca del establecimiento de la Carrera Administrativa Parlamentaria. Comisión de Justicia.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en relación al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de La Caletas del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, queda elevada a la Categoría de Distrito Municipal.

- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

30/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El informe que rinde la Comisión de Modernización sobre su participación de un viaje a WASHINGTON haciendo gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo. Tomar nota.

EL INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL SEMINARIO DE LA "NATIONAL PEST MANAGEMENT ASSOCIATION" EN DALLAS TEXAS, SOMETIDO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL. **A la Comisión de Asuntos Agropecuarios.**

El Proyecto de Ley que somete el Senador RAMIRO ESPINO, mediante el cual la Sección Los Cacaos de la Provincia de Samaná queda elevada a la Categoría de Distrito Municipal. Comisión de Interior y Policía.

El Proyecto de Ley que somete el SENADOR VICENTE CASTILLO. Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00 a favor del SEÑOR JOAQUIN EMILIO VILLALONA TAVERAS. Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que somete el SENADOR VICENTE CASTILLO mediante la cual se aumenta la pensión a la suma de RD\$10,000.00 a favor del SEÑOR AUGUSTO GUERRERO MOSCOSO. Comisión de Finanzas.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA CONTRIBUCION SOLIDARIA TRANSITORIA (CST) DE UN 5% SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 13272, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

-
- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

24/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

LA RESOLUCION QUE SOMETE LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ MEDIANTE LA CUA SE OTORGA UN PEGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSE B. FERNANDEZ. Ella solicita su inclusión en la Orden del Día de la Presente sesión.

- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Resolución, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

25/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

CONTRATO DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL HSVC BANK BRC POR LA SUMA DE (US\$10,659,300.00) DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE DOLARES Y CON EL MISMO BANCO, PERO CON LA GARANTIA DEL EXPORT IMPORT BANK OF UNITED STATED POR LA SUMA DE (US\$49,479,000.00) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES, LO CUAL HACEN UN MONTO TOTAL DE (US\$60,138,300.00) SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES, DESTINADOS AL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE

TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ.

- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

24/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y COLOCANDO EN EL TERCER PUNTO.

EL CONTRATO DE PRESTAMO POR CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES US\$45,279,500.00 DESTINADOS AL SUMINISTRO DE CEMENTO ASFALTICO Y OTROS PODUCTOS CUYAS ADQUSICIONES SERAN EFECTUADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS. **Se remite a las comisiones de DEUDAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS.**

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO A LA COORDINACION DE LOS SEMINARIOS REFERENTES AL PROYECTO DE MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA EN SESION DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2003. **Tomar nota.**

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MARIA CONTRERAS FELIX. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. PROXIMA SESION

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ALCIBIADES REYES, PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ. **PROXIMA SESION.**

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY M EDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AMANTINA MEDINA DE LA ROSA. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. **PROXIMA SESION.**

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR AURELIO MERCADO REYES, PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN. **PROXIMA SESION**

EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HEROE NACIONAL MANOLO AURELIO TAVARES JUSTO.

- A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

28/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

EL OFICIO QUE NOS ENVIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL BANCO INTERNACIONAL DE CREDITO DEUTSCHE BANK, POR UN MONTO DE CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE EUROS (E124, 000.000.00), DESTINADOS AL PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE 345 KV, ENTRE SANTO DOMINGO Y SANTIAGO INCLUYENDO LAS SUBESTACIONES ASOCIADAS: Comisiones de Energía y Finanzas.

El informe que rinde el Senador de San José de Ocoa sobre el viaje a España. Tomar Nota.

EL INFORME QUE RINDEN LAS COMISIONES DE DEUDAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO CONTRATAR LA INTERMEDIACION FINANCIERA HASTA LA SUMA DE US\$255,000,00 MILLONES DE DOLARES PARA LA EMISION DE NOTA DE INFRAESTRUCTURA A SER COLOCADA EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALAS. Próxima sesión

(EL SENADOR GERMAN CASTRO LE SOLICITA AL SENADOR PRESIDENTE QUE ESTE TEMA SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA TAL Y COMO EL LO HABIA SOLICITADO ANTERIORMENTE)

SENADOR JUAN MORALES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Sólo voy a dar una información y es que en la reunión que se hizo con el Secretario de Obras Públicas y el Secretario Técnico de la Presidencia, se acordó que se iba a esperar una opinión del Fondo Monetario Internacional antes de conocer este Proyecto y se acordó también que el Secretario de Obras Públicas iba a traer un documento escrito con la explicación del costo de la obra y estamos a la espera de eso.

SENADOR PRESIDENTE: Como no estamos en debates, sino en la conformación de la Orden del Día, tengo que someter a votación la propuesta del Senador de la Altagracia, de que sea incluido en la Orden del Día.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, se ha impedido que los senadores opinen cuando un tema se ha pedido que se incorpore en la Orden del Día, aquí siempre se han dado los turnos, para incorporarlo si conviene o no conviene los senadores tienen el derecho a la palabra, porque eso es una moción y sobre cada moción los senadores tienen derecho a opinar, sino esto fuera una máquina trituradora y no es así.

Yo he pedido la palabra y quiero opinar, "Ese Préstamo es un robo al país y hay que denunciarlo, La Autopista de Santo Domingo a Samaná tiene 108 kilómetros es de 4 carriles y vale 120 millones y este va por 255 millones, 73 kilómetros.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, los reglamentos del Senado y usted fue Presidente del Senado y ha sido un gran maestro de todos nosotros, cuando se

está conformando la Orden del Día, no se otorga la palabra.

SENADOR ALBURQUERQUE: siempre la otorgamos, cuando se va a introducir un tema que no está en la Agenda esa es una moción cualquiera y los senadores tienen el derecho de opinar, sobre si la agenda se va a modificar o no.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a sentar un mal precedente en el día de hoy, nunca cuando se está conformando la Agenda del Día, nunca se otorgan turnos.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, usted que encabeza esta nueva gestión, que ha hablado de levantar la imagen del Senado está permitiendo, oigáse bien si se salcocha, si se permite meter esa ley a un país con un 50% de la deuda pública y con un contrato cuestionado y dudoso no habrá moral y las cámaras presentes aquí tienen que recoger la mano de aquellos senadores que se atrevan a incluirlo siquiera en la Orden del Día. Por eso, Señor Presidente, ese Proyecto no se puede ni siquiera someter por que es una felonía económica y merece de la tranquilidad y de la prudencia del Senado, no es que me opongo, sino que actuemos con prudencia, eso puede esperar una semana más y que llegue el Fondo y Obras Públicas.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someternos al orden, debo cumplir lo que establecen los reglamentos en torno a que estamos conformando la Orden del Día.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/31 SENADORES PRESENTES,

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO SOLICITA UN RECONTEO)

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL POYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CENTRO BOYA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLANTA, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. Próxima sesión.

LOS CONTRATOS DE VENTAS ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y PARTICUALRES. A la Comisión de Finanzas.

La Resolución que someten varios senadores, mediante la cual se solicita la renuncia de la Junta Monetaria y del Gobernador del Banco Central.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/31 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El Proyecto de Ley de mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Buena Vista, de la Provincia de La Vega.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/29 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA QUE REGIRA PARA EL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

(EL SENADOR MARIO TORRES SOLICITA LA LIBERACION DE LECTURA DE ESTE TEMA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Presupuesto del Senado de la República, ya que ha sido ampliamente discutido y que se le ha entregado copia a todos los senadores, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/28 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

II) SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO 4TO. DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 12-01 DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2001.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL POYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Tenemos que tener cuidado con ese Proyecto de los carros , les estamos haciendo un traje supuestamente a los dominicanos ausentes y yo que viví allá, con todo lo que tiene que ver con los dominicanos allá soy sensible, pero ese proyecto en nada beneficia al dominicano ausente, ni a ningún dominicano que viva lejos de este país, en primer lugar, un carro de 8 años pasa casi a ser prácticamente a ser una chatarra y nosotros tenemos suficiente chatarra en este país, un inventario tremendo de carros viejos y nuevos, que

están cumpliendo 8 años cada día que pasa. Recuerden, cuando vinieron las gomas viejas en una barcaza que tuvieron dando vueltas en esos muelles y ahora nos quieren los carros viejos y las chatarras para acá, eso no va a beneficiar, al contrario, creo que aquí se va a abrir un mercado de vivos que van a ir a Estados Unidos a buscar carros viejos, ahogados para estafar los pobres dominicanos aquí y vamos a volver a que cada quien que tenga dos mil dólares va a ir a Estados Unidos a buscar un carro y van a estar los carros en la acera y los dealers en los parques y con eso tenemos que tener cuidado, porque no es cierto que eso beneficia a ningún dominicano allá fuera, el flete solamente de un carro vale dos mil dólares. Pero eso no es todo, si de verdad queremos beneficiar y entiendo que si porque se lo merecen, eso y mucho más, beneficiarlos en cualquier país que se encuentren, vamos a exonerarles a carro de 5 años la aduana a un dominicano ausente que haya vivido en el exterior por 10 años, ahí si le vamos a ver el resultado, porque no es verdad que un dominicano que haya vivido 10 años allá, va venir con un carro viejo que le cueste allá mil pesos, que es lo que cuesta un carro de 8 años y ¿va a pagar dos mil pesos para traerlo?, ¡que va!, si aquí hay carros de trescientos mil pesos nuevo de caja, eso es para beneficiar un mercado aquí, porque teníamos los 8 años y tuvimos que reducirlo, porque esto era una jungla, una selva lo que había aquí en este país y lo sabemos. Por ese Proyecto, primero me corto la mano ante de votar por él, eso es una aberración, eso no es verdad aquí chatarra que diariamente que cumplen 8 años en este país. Así es que vamos a ser prudentes, porque este proyecto en nada beneficia al dominicano ausente, si queremos beneficiarlos, vamos a hacer el proyecto y vamos a exonerarlo, 5 años, a un dominicanos que haya vivido 10 años de forma consecutiva allá, eso es llevar mensaje positivo a la comunidad, así es que quiero que ustedes reflexionen y no se pongan a estar siendo burro de carga de otro, ese proyecto hasta perjudica las entradas del Estado. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ: Señor Presidente, colega Senadores y senadoras: Nosotros los dominicanos, sabemos las diferentes clases sociales en que vivimos y cuando un dominicano va a playas extranjeras a vivir, a buscar una mejoría de su vida económica, social y tal vez también intelectual, a superarse y se van a vivir a otros países. Si analizamos y hacemos un estudio de una manera ponderada, bien sosegada de la situación en que están viviendo la mayoría de los dominicanos, tanto estudiantes, gente de clase pobre últimamente. Nosotros participamos cuando se estaba haciendo la reforma que tenía que ver con el asunto de los vehículos importados a cierto tiempo o años que estuvieran y aquí nosotros los senadores lamentablemente no escuchamos esos sectores, que son más de 500 empresas que hay que importan vehículos usados, donde hay un sinnúmero de gente que se ganan la vida y nosotros contamos ahora mismo los dealers que hay de vehículos nuevos, si lo contamos con los dedos de las manos nos sobran dedos y es una necesidad, porque muchas personas no tienen acceso para comprar un vehículo que cuesta ahora mismo, un carro 500 mil o 700 mil. Entonces nosotros tenemos que colaborar con esos dominicanos que están en playas extranjeras ganándose 200 dólares semanales y si ellos compren su vehículo nosotros no podemos decir que son chatarras, porque hay condiciones que uno trae un vehículo lo mejor que se pueda comprar allá y a estos dominicanos nosotros tenemos que darle una respuesta de que nosotros legislamos para todo el mundo, no para una sola clase social, sino para que todos tengan iguales oportunidades aquí en la República Dominicana, ya los importadores de vehículos usados antes tenían en sus almacenes más de 60 mil vehículos y ahora solo han podido importar 9 y 8 mil vehículos al año y que accese una gente que trabaje y que gane un salario de 25 ó 30 mil pesos que pueda comprara un vehículo nuevo, no puede acceder y nosotros defendemos este proyecto honorable colegas, piensen en ustedes y

en esa gran masa que no puede comprar un vehículo, yo recuerdo antes que esas neveras que traían de Japón, resolvieron muchos problemas en las provincias, i que vaya ahora un pobre infeliz que antes compraba una nevera en 4 y 3 mil pesos, ahora tiene que dar 15 y 20 mil pesos por una nevera, ahora están usando calabazos , higuera y galones para tomar agua aunque sea fresca. Entonces, nosotros sabemos honorables colegas que hay que darle una respuesta a este sector que está quebrado totalmente donde trabajaban miles de dominicanos, entonces colegas nosotros tenemos que votar y pensar en esta clase social como está la situación actualmente, hay que votar por este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero convertirme en burro de carga esta noche, porque hay muchos dominicanos y dominicanas, no del extranjero, sino de aquí que no pueden comprar un carro de 300 mil pesos como dice mi amigo y mi hermano Pedro Alegría, aquí hay gente que tienen derecho a soñar y a tener una oportunidad ¿Por qué solamente nosotros y nuestras familias tienen derecho a soñar, o realizar el sueño de tener algo? Con estas importaciones presidente, y mire que la vez pasada voté en contra o a favor de que se redujeran, firmando un proyecto con Ramón Alburquerque que hoy mismo él también lo pide, porque es verdad que donde quiera que vamos a playas extranjeras, el sueño de los dominicanos es mandar, traer o mandarle a un familiar un carrito de 6 ó 7 años, que como dice el amigo Ramón Alburquerque un carro de 7 años en Estados Unidos es un carro casi nuevo. Además eso de exoneración no va, porque ya hay una ley de los dominicanos en el exterior que vienen de retirada a República Dominicana, donde tienen derecho a una mudanza a traer dos carros y tiene el derecho a ser beneficiado con la Ley de retorno al país. Entonces, yo considero que nosotros debemos darle un gran respaldo a ese Proyecto, que debemos nosotros ayudar a que esos dominicanos y dominicanas que viven aquí y viven allá se les de la oportunidad a eso, creo que esto es lo mejor que debemos votar y como dice el amigo Vicente Castillo que se haga una gran vista pública y van a ver que son más la gente que van a decir que sí, que los que van a decir que no. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que yo le doy gracias a Dios porque hoy día no importando la posición que ocupo, sin importar si he mejorado económicamente no olvido de quienes como yo venimos de abajo, de los desposeídos y digo esto porque verdad es que para que un pobre pueda comprar un carro hoy tiene que hacer malabares y ciertamente la disposición de la Ley vigente que prohíbe la importación de vehículo de más de años, es limitativa y prohibitiva para la gente de clase media y la gente pobre de este país, porque el 80% de nuestra población es pobre y negarle la oportunidad de poder tener un vehículo, es marginarlo, mantenerlo en la pobreza y negarle la oportunidad de poder crecer económicamente y desarrollarse en una sociedad como la nuestra. Hace dos meses un familiar mío quería comprar un vehículo con 80 mil pesos en las manos y no encontró una opción que valga la pena, porque hoy día en nuestro país hay dos opciones, o te compra una chatarra o compra un carro de lujo o un carro de 200 mil pesos para adelante, ¿ Y qué pobre puede juntar aquí 200 mil pesos?, o qué pobre puede soportar un financiamiento de 200 mil pesos?, ningún pobre, o sea que el 80% de la población no puede comprar un vehículo adecuado para transportarse y esto se debe a que vehículos con 6,7 u 8 años que son vehículos en buen estado no pueden entrar al país, entonces se produce un vacío en la clase media, porque esos son los vehículo que la clase media puede comprar, los que cuesta dos mil dólares, dos mil quinientos ó tres mil dólares, está aceptable para la población media de nuestro país. Entonces, yo

entiendo que está bien que no permitamos que el país se llene de chatarra, pero en los Estados Unidos circulan los vehículos de 10 y 9 años en buen estado, ¿Por qué prohibirle la posibilidad de importación de un vehículo de 7 años a un dominicano, el 80% de los dominicanos que viven en el exterior posee un vehículo de no menos de 7 años, porque no puede comprarlo de menos edad, un dominicano en el exterior es un trabajador que no tiene recursos para comprar un vehículo de 5 años. Entonces, si lo que tienen los dominicanos en Estados Unidos con vehículo de 7 y 8 años, ¿Por qué prohibirles la oportunidad de poderlo traer?, ya sea para usarlo o para regalárselo a un familiar o venderlo, pero si lo vende un dominicano residente aquí, tiene la oportunidad de comprar un vehículo de 70,80 ó 90 mil pesos, que es el nivel económico en que puede comprar un dominicano de clase media. Entonces, les pido colegas que nos situemos en nuestros orígenes, por que la mayoría de nosotros venimos de clase humildes, pobres, entonces, no le neguemos el derecho que tiene un dominicano de comprar un vehículo usado, es su derecho, un vehículo de 7 años es perfectamente transitable bajo la norma y regulación de los Estados Unidos y el 90% de los vehículos que se importan a República Dominicana vienen del mercado estadounidense. Por tanto no le veo justificación a que se opongan, o nos opongamos a que se permita la importación de vehículos de 7 años que significa un vehículo del 95 y ese vehículo de ese años está en perfecto estado y más si viene de los Estados Unidos, donde la carretera no tienen hoyo, aquí lamentablemente las calles tienen hoyos y se deterioran, aún así, circulan los del 90,91,92,93 y hasta del 79 como una mini morry que tiene una cuñada mía, entonces un carro del 95 es un carro en perfecto estado y debemos permitirles la oportunidad a los dominicanos pobre que lo compren a un precio justo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: A mi no me interesa hablar para defender ni a los que importan vehículo nuevos, ni viejos, son dos ramas de negocio donde cada quien se la busca como pueda, pero sí me interesa el aspecto del país, el efecto que tiene para el país, el importar chatarras; un vehículo del 96 aquí en República Dominicana no vale ni 70 mil pesos, solamente hay que buscar los clasificados de los periódicos, para uno darse cuenta la cantidad de vehículos del 89, 90,93 y 96 que se venden internamente. Entonces yo no veo la necesidad de a ese mercado de chatarras internas que hay, agregarle un mercado también externo, el que quiera una chatarra que vaya a un dealer de esos que venden carros usados utilizados en el país y lo busquen, pero la República Dominicana no puede dedicarse a estar importando basura, si usted importa un carro de 8 años, a los 2 años va a tener 10 y a los 4 años va a tener 12 años, entonces, ¿Qué es lo que usted tiene?. Creo que hay una ley, no se si fue Dagoberto o quien fue que la mencionó, que protege al ciudadano dominicano que vive en los Estados Unidos o fuera del país para traer su mudanza y su vehículo que creo que establece un año de uso en el país donde vive, es la única condición, ahí no ponen condiciones de si es de 1,2,3 ó 4 año, no importa. Yo estude en los Estados Unidos y compré mi vehículo un año antes, porque la Ley dice que tiene que tener un año en mi posesión para traerlo aquí. Entonces, creo que el interés que tienen los senadores, creo que es justo de favorecer a esas gentes que viven fuera del país, no creo que por la vía que se quiere hacer es la correcta porque se está perjudicando el país y la salud del pueblo dominicano, hay que meterse en la Avenida Duarte o cualquiera de esas avenidas que se congestionan para saber lo que representa la polución del medio ambiente en este país, porque aquí no hay regulación, ni para los mofler, no importa que un vehículo esté inundando la ciudad de humo, de monóxido de carbono, la salud del pueblo, eso no importa y aquí lo que se va a importar simplemente chatarras en perjuicio de la salud y de la ecología de este país. De manera que,

creo que 5 años son más que suficiente para traer vehículos a este país. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Recuerdo que antes cuando en una casa humilde existía una nevera o un radio eso se consideraba un lujo tener una nevera o un radio para las personas que venimos de clases muy humildes, lo mismo pasa ahora con los vehículos se piensa que quizás tener un medio de transporte como un carro es un lujo y no lo es, el carro constituye una necesidad vital de la vida moderna y yo pienso que un proyecto como éste, que procura favorecer la importación de vehículos hasta 7 años, tiene y persigue un fin social porque va a favorecer directamente a las gentes que necesita un vehículo y que no tiene recursos con que comprar uno nuevo, el mercado de la importación de vehículos nuevos, es para una clase privilegiada, la desaparecida o en vía de extinción clase media en nuestro país, no puede comprar un carro nuevo, ¿Quién va a un dealer que venda carro nuevo a meterse en una deuda que no va a poder salir de ella jamás y mucho menos para pagar un iniciar como el que ellas establecen. Entonces, permitirles a esa casi extinta clase media, de comerciantes, de los pequeños burgueses, de profesionales, ingenieros, médicos, abogados, pequeños empresarios que tenga para utilizarlo en el ejercicio de sus actividades un carrito, pienso que con ello se cumple una función social. Entonces, nosotros no podemos cercenarle la posibilidad a esas gentes que ansía tenerlo, no como un medio de lujo, ni como un atributo de ostentación, sino como un medio necesario para el ejercicio de sus actividades profesionales y no es verdad tampoco que un vehículo con 7 años de uso es una chatarra, no lo es ni siquiera en nuestro país que está lleno de carros viejo, mucho menos como en un país como en los Estados Unidos, el cual está lleno de grandes vías, en perfecto estado, que los carros pueden tener 10 y 12 años y se mantienen en buenas condiciones y con ello nosotros no vamos a llenar el país de chatarra y si vamos a cumplir con un deber social de esa gente que necesita un carrito y que no tiene con que comprarlo, pero sí puede hacer los esfuerzos con un carro de ese tiempo y hacer cualquier tipo de lío para meterse en ese carrito, nosotros creemos que debemos darle el respaldo a ese proyecto, porque cumple con una función social y vamos a solidarizarnos con esa gente que no puede comprar carro nuevo, como no podemos prácticamente, casi ningunos de los senadores aquí, ¿Cuáles de nosotros?, quizás algunos podrían comprar carro nuevo. Vamos a darle el apoyo necesario y solidario a ese proyecto, que es un proyecto solidario.

SENADOR MIGUEL SEIJAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Hay que tomar en consideración la depresión que hoy se está viviendo en el mercado de vehículos, los dealers en su mayoría están cerrando, fundamentalmente aquellos dealers que han vivido de la venta de vehículos usados y hay una sencilla razón en este aspecto, es que poca gente tiene la capacidad para comprar un vehículo nuevo y aparte de eso un vehículo de 5 años está considerado o puede considerarse como un vehículo casi nuevo en el precio que se le vende o se compra en los Estados Unidos; ir a una venta de vehículos en los Estados Unidos es una experiencia que yo he pasado por circunstancias de amigos que tengo en los Estados Unidos en una subasta y la verdad es que los vehículos que tienen 5 años, el valor en los Estados Unidos del mercado es grande, no es pequeño. ¿Qué queremos nosotros?, donde se han cerrado decenas de dealers en la ciudad de Santo Domingo y en el interior y se han creado muchísimo desempleo por esa situación, a menos que personas como una secretaria, una enfermera, un ingeniero, un abogado joven, un simple colmadero no tiene acceso a poder comprar un vehículo nuevo en estos momentos; pero no solamente eso, señores compañero legisladores, tenemos que pensar en la familia que no puede adquirir un pequeño carro por los precios

que tenemos actualmente en el mercado y que simplemente por llevar a sus hijos a la escuela le da la seguridad y la protección que esa familia necesita y la tranquilidad que representa para un padre y una madre de familia poder mandar a buscar a sus hijos a la escuela, eso sólo hace que nosotros tengamos que votar a favor de ese proyecto de ley con 7 años y se han hecho estudios bien claro de que todavía en los Estados Unidos un vehículo de 10 años es un vehículo que da en la República Dominicana para tener 5,6 y 7 años, lo que significa que si es de 7 años todavía tenemos un límite mayor y quiero recordar algo, cuando yo era un niño joven, el primer carro que adquirió mi padre fue uno de 8 ó 10 años y ese carro duró con nosotros 6,7 y 8 años sin ningún tipo de problema y fue madurado aquí en la República Dominicana. Así es que yo creo, que no solamente es ayudar al dominicano que está en el exterior que también tiene derecho y José Tomás tiene que saber, que cuando el dominicano compra un vehículo para traerlo a Santo Domingo aunque esté amparado por esa ley, ésta sustituyó el año del vehículo que trae también el dominicano que tiene su tiempo completo y tiene que traerlo del año que dice la ley actual, no puede salirse de esa ley, lo que significa que por el hecho sólo de la seguridad que representa para esa familia dominicana poder adquirir un vehículo a un precio adecuado, nosotros vamos a votar a favor del proyecto y otra cosa, son cientos de los dominicanos que se han metido en el lío a través de los bancos de comprar un carro nuevo o de cinco años para lamentablemente tener que entregarlo a los 7 ó 8 meses porque no puede verdaderamente pagarlo y más con la situación actual que está pasando el pueblo dominicano y con la prima que ronda a los 40 por uno lamentablemente no va a poder seguir comprando ni siquiera vehículo, ni una motoneta. Así es que exhorto a los colegas que se le de un voto aprobatorio a este proyecto.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras: La verdad que yo no me iba a referir a este tema, pero viendo la tanta insistencia, creo que este Senado de la República va a tener que revisarse muy bien, porque supuestamente dio un avance a la modernización, al crecimiento del medio ambiente, al ahorro de combustible, nosotros aprobamos ese ley, no se si era Presidente del Senado el Colega Ramón Alburquerque o era Andrés. Entonces, si supuestamente nosotros hicimos una ley que fue un éxito, sacamos las chatarras, que aquí habían hasta Austin, muchísimas chatarras y aquí ahora las calles están repletas de vehículos nuevos y chatarras, traer un vehículo usado de 5 años, de siete o de diez años es cuando ya el vehículo está pidiendo pieza, punta de eje y ahí comienza, ¿Saben qué?, porque hay que buscar dólares para comprar esa pieza, hay que gastar más de gasolina, porque los carros mientras más viejos están, más gasolina gastan y hay que importar combustible y todo eso es en dólares y vive contaminando el medio ambiente y eso no tiene madre. Si nosotros hemos avanzado, todo el dominicano que es residente allá y viene para acá, la ley le permite traer un carro, no importa la edad, la ley se lo permite, inclusive, aquí estamos pidiendo unos carros que le llamaban ahogado, que venían contaminado, en las inundaciones y lo traían para acá porque allá no servían para nada, aunque tengan dos años, eso es contaminación. ¡Señores!, el dominicano ausente que quiera un carro usado, que traiga sus dolaritos en efectivo que aquí está el carro usado al "pecho" y lo puede comprar aquí, no es verdad que los gringos son tontos a esos carros les pasan inspecciones y a cierto tiempo hay que sacarlo de allá y nos van a llenar el país de chatarras, el problema de este país no es de carros usados ahora mismo, tenemos demasiado vehículos, el problema de nosotros es otra cosa, que no es eso. Entonces, considero que si queremos retroceder para atrás y olvidarnos de todo esto, ¡bueno!, pues vamos a llenar este paisito de chatarra y yo no apruebo eso. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BUATISTA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este tema, a nosotros nos tocó la reforma de esta ley cuando se hablaba de tres años y después se extendió a cinco. Esto que voy a decir es independientemente de que uno tenga amigos, hermanos que se dedican a la compra y venta de vehículos, pero yo entiendo que nosotros debemos pensar en todos los aspectos, yo lamento el caso de Juan que quiere que con 80 mil pesos se compre un carro, entiendo que un motor es lo que se puede con 80 mil pesos, pero no hay forma de que se compre un carro en este momento a como está la prima del dólar. Pero hay algo más, ¡Señores! Nosotros aquí aprobamos préstamos por cientos de millones de dólares para la importación de vehículo para el transporte público el "Plan Renove", entonces, yo pregunto, ¿En un país donde un parque vehicular de cerca de un millón de vehículos, donde además de eso hay que ver por donde está el precio de los combustibles y cuanto cuestan los que están aquí obligados a bajar la venta, porque en dólar está muy elevado y el peso se ha devaluado. Entonces, no es posible conseguir los carros por el precio que había, aquí yo creo que pretendemos seguir en las mismas condiciones como si aquí no hubiera problemas. Pero Ramón Alburquerque, mi colega y amigo ha manifestado varias veces el problema que hay en la economía dominicana, entonces, yo creía que nosotros íbamos a prohibir la importación de vehículo por un tiempo determinado para no usar dólares en la importación de vehículo, porque es verdad lo que dice el colega Ramiro Espino, aquí hay vehículos por "pípa" nada más hay que salir a las calles, para fijarnos cual es la situación de los vehículos. Entonces no vamos a pretender y a decir que aprobando 7 años, aquí los carros van a costar 80 mil pesos, entonces vamos a poner los puntos claros no es verdad que se van a bajar el costo de los vehículos aquí por eso, porque es imposible. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Los colegas que me han antecedido en la palabra, han obviado otro problema que tiene el país y es el problema vial ; si bien es cierto que la Autopista Duarte tiene 2 carriles para ir y dos para venir , ya la Autopista Duarte está resultando pequeña para el numero de vehículo que circulan por ahí y el crecimiento de nuestra ciudad de la tenencia de vehículos con los problemas viales que tenemos, la estrechez de nuestras vías y las dificultades que hay, han provocado un caos en los momentos actuales en las horas pico, por ejemplo en el Malecón de la George Washington, a la hora de la 5 y la 7 de noche, eso es el mismo diablo, coger toda esas calles centrales en la principales, es prácticamente intransitable, pero cuando yo oigo que se está hablando de los vehículos usados, parecería como que en la República Dominicana los vehículos no se ponen viejo, entonces aquí el que compra un vehículo del 2000 se queda nuevo para toda la vida, no, los vehículos aquí también envejecen y los dominicanos pueden acceder a ese mercado, al mercado de que Machacho cambió su carro el otro año y ese carro que Machacho vendió, pues lo puede adquirir otro, los vehículos de este país se envejecen también. Pero hay algo más también, nosotros somos de los países pequeños del mundo, que tiene per cápita hablando más vehículos de lujo, usted puede comparar a cualquier país con este, proporcionalmente, de acuerdo a la población que tiene y se va a encontrar con que aquí hay más vehículos de lujo que en toda parte y todos esos vehículos envejecen, también usted se encuentran con que aquí hay más vehículos por personas que en cualquier otra parte. Entonces, ¿Cuál es el problema?, el problema no es que no haya más vehículo viejo en el país, no, porque quienes somos nosotros para pretender que aquí no haya vehículos viejo, el problema es que nosotros a la situación de envejecimiento de los vehículos que tenemos y de lo que hemos traído, también le agreguemos la situación de envejecimiento de los vehículos de las grandes potencias y los

traigamos para acá también, que conjuntamente con los que tenemos y con los que van envejeciendo aquí en dos o tres años esto se convertiría en que usted para caminar tendría que ir brincando por encima de las chatarras y entonces esto sería insoportable aquí, a menos que los que estamos contribuyendo con ello a un aumento desproporcionado de divisa y a tener que buscar recursos cuando estamos en un momento de austeridad, es al contrario, debemos frenar las adquisiciones y no abrir más y multiplicar un problema mayor. Por lo tanto, nosotros creemos que el problema del país ahora mismo no es de qué fulano necesita un carro, ese no es el problema de este país, son otros problemas que son a los que hay que darle prioridad. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, he querido exponer nueva vez, muy breve claro, porque debemos ser prudente con los demás, por el hecho de que planté al principio de que ese proyecto estaba en mi comisión, sin haber emitido ninguna propuesta al hemiciclo, porque la comisión no se ha reunido nos ha sorprendido que se ha traído aquí hoy para conocerlo, pero, quisimos ser consecuentes para practicar la reciprocidad que la utilizamos mucho aquí, al llamado de Ramón Alburquerque, pues nos acogemos a ello en el entendido de que hay que hay concertada una vista pública para oír todos los sectores, porque ya hacia nosotros lo que hay es un fuego cruzado, de los nuevos y de los viejos, pero yo tengo una concepción diferente a como aquí lo han planteado, para los dominicanos ausentes, no es para ellos, es para los de la clase media dominicano, que no pueden comprar un vehículo, porque el mío vale hoy, yo tengo uno ahí con 4 millones de pesos, ¿quién lo puede comprar?, y todos los senadores aquí tenemos que valen de 2 millones para arriba, todos, el que diga que no, y hay gente que han cambiado vehículo de más de un millón de pesos tres veces ya en el período que tenemos. De manera que no estamos hablando para esas gentes, es clase media, todos esos empleados, toda esa gente que producen, profesionales liberales, no es para los probrecitos de los barrios marginados de aquí, esos no podrán comprar ni siquiera una bicicleta que ya no se usa, es para la clase media, que creo que no tienen acceso a los vehículos nuevos, no es para los dominicanos ausentes, ellos vienen con algo que le permite comprar un vehículo nuevo allá y pagar el transporte aunque sea barato, la clase media aquí no puede comprar un vehículo. Entonces, presidente, creo que todas estas exposiciones son muy bonita, han fructificado mucho el proyecto que vamos a producir luego, pero vamos a hacer las vistas públicas y allá vamos a hacer la diferencia de otras veces que nos fijamos posiciones y vamos todos los senadores los que deseen ir para exponer allí frente a los diferentes sectores que claman por ese proyecto desde hace tiempo, a mi me da una cosa igual que otra, pero la verdad que hay que entender las cosas, hay que ser razonables y medio respetar las cosas, aunque los dominicanos que viven fuera están incluidos, no es a ellos, aunque también lo estén, es para la clase media aquí, porque nosotros tenemos la facilidad y todo el mundo nos fía un vehículos de la magnitud que quiera. De manera presidente, que vamos a practicar la justicia un poquito, aunque nosotros no seamos tan justo. Nosotros fuimos a Higuey y más que una vista pública, todos los sectores le pidieron a todos el mundo allá que les permitiera traer los vehículos y los que vinieron aquí en estos días porque entendían que el proyecto estaba en nuestras manos y ahí estaba una cantidad de senadores de los que estamos aquí y vinieron aquí representante de todos los sectores que importan vehículos usados (informó que tiene un Mercedes Benz de 23 años y está en perfecta condiciones en todos los aspectos) Yo no le recomiendo a nadie que compre una carro de esa magnitud de esa cantidad de año, pero de 7 años presidente eso es entendible, eso es de el 96 para acá (informa que su primer vehículo le costó setecientos pesos y que tiene y un jeep que con el ha ganado 5 campañas y en una me retiré y que aún lo conserva). De manera que vamos a

oir todos esos sectores y voy a proponer el día que nos reunamos que cada quien exponga ante esos sectores, para que los juzguen, los oigan y los valoren. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, creo que después de la intervención del Senador Don Vicente, cuelga cualquier otra abundancia, pero sólo quería decir, que parece que no se ha informado bien, ¿Por qué el punto de quiebre dentro de 5 años?, porque los vehículos hasta 5 años todavía se están despreciando en los libros de las instituciones y del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos, por eso es que en las subastas y cualquier venta los vehículos de 5 años menos vale mucho todavía, por encima de un 60% ó 50% de su valor original y cuando pasan de 5 años lo que tiene es el valor de salvamento y aunque esté nuevo se vende por el valor de salvamento que para fines de impuesto se calcula en un 13 ó un 12%, entonces el precio de los vehículos se desploma cuando pasan los 5 años, esa es la explicación, a mi me da igual y he hablado mucho sobre este tema y creo que cada vez que nosotros visitamos a los Estados Unidos y aquí los que están vinculado a eso nos lo piden de favor, pero además la edad promedio del parque vehicular de la República Dominicana, todo el que ha manejado el sistema de transporte sabe que son 12.05 años la edad promedio, eso significa y no podemos decir que quienes compran vehículos nuevos, le van a suministrar entonces de segunda mano a esa gran población porque no alcanza, porque los que compran vehículos nuevos es un número reducido, entonces necesita el país una inyección de vehículos usados y eso no hiere a nadie. Por otra parte, cuando se dice que vamos a asegurar el medio ambiente con esto, si hay algunas personas que ha estado vinculada y ligada al medio ambiente soy yo, que creo que fui, si no me equivoco, el primer graduado en cuestiones de biodiversidad y recursos naturales y hemos creado todas las instituciones de ese sector en todo el país, de manera que sensibilidad por el medio ambiente y todos esos proyectos que ustedes ven, esos de los monovilleros saliendo de Villa Altagracia todo eso lo hice yo y en Valle Nuevo, porque fui presidente de la Comisión Nacional Técnica Forestal durante 4 años y Presidente de la Sociedad Ecológica. De manera que creo que se ha debatido mucho el tema, pero me parece que el punto clave que no se conocía era la cuestión de que cuando el vehículo pasa de los 5 años se vende por valor de salvamento, un vehículo de 5 años en los Estados Unidos puede costar 5 mil dólares, e inmediatamente pasa de los 5 años, cae a tres mil dólares y no es cierto que traer un vehículo ese es de Pedro Alegría que cuesta dos mil dólares, los otros los traen, hay unos acuerdos de gente que traen vehículos aquí a ochocientos dólares, eso si, que tienen que esperar unos embarques, pero todos esos dealer, es verdad que lo que cobran son 850 dólares, de lo contrario no podrían venderlos. De manera, que aquí se han dicho muchas cosas interesantes estamos mejor preparado para votar, particularmente debo decir que tomé la palabra para llamar la atención sobre este tema, porque me lo pidió un grupo como de 12 ó 13 senadores, estábamos reunidos y me lo pidieron, yo ni estaba hablando de eso, pero dije que ese era un buen tema y el Presidente dijo que el era autor junto con un Don Juan del Proyecto, entonces, entiendo que seguir debatiendo eso, podemos hacerlo, no iba a intervenir porque la intervención del Senador de Baní creo que trajo el tema al nivel donde hay que resolverlo, vamos a darle respuestas a esas gente de clase media y media baja que se vuelven empobrecido sin remedio o no. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Aquí se está dando una costumbre que cuando un senador tiene una posición contraria, comenzamos a autoevaluarnos aquí, cada uno, empieza la demagogia, humildad, pero la humildad es con hechos, o sea que no

empecemos a autoevaluarnos, aquí todo el mundo anda en una jipeta de lujo y toda esa cuestión y nadie está pasando hambre, okay, o sea que dejemos esa demagogia y yo voy a querer que en lo sucesivo cuando alguien tenga una posición que no empecemos nosotros a autoevaluarnos, a decirnos por nombre y esto y lo otro, no, yo tengo mi posición y usted tiene la suya. Pero yo les quiero decir algo, los americanos no son bobos y yo viajo constantemente a los Estados Unidos y veo los clasificados y los valores de los carros y un carro como dice el Senador Ramón Alburquerque vale tres mil dólares, que son 120 mil pesos, a eso mínimo mil dólares el transporte son 160 mil pesos y a eso usted le pone el recargo cambiario que son 6.25 y 2 más por la importación ¿y los beneficios del dealer, lo van a comprar por 80 mil pesos, como dice el Senador Juan Morales?, eso no es verdad, esto es un negocio que aquí en el país se consiguen carros de iguales condiciones más barato y con garantía que los que traen de fuera, esa es la realidad, o sea, que no me vengan a mi a decir que tampoco es para el dominicano que viva en el exterior, no, aquí han venido mucho, si, en el negocio de vehículos usados, correteando por todos los pasillos, los hemos visto, o ¿somos locos, no los han visto, son fantasma?, si queremos de verdad hacer algo por lo que es las importaciones, señores!, los vehículos nuestros cumplen 8 años todos los días, o los de nosotros no se ponen viejo. Entonces yo les voy a dejar ese, lo menos que le cuesta a un importador, porque esto es para los importadores de carros usados, lo menos que les cuesta un carro y sin garantía son 300 mil pesos, por favor, cojan su calculadora y calculen porque no es menos de eso y cuando vayamos a votar dejemos de traer chatarras, no vamos a hacer lo mismo que hicimos con las gomas y si es para los dominicanos ausentes, estoy de acuerdo que se le exonere 5 años a los que tengan 10 años, este no es el problema de nosotros, es un problema de la divisa del país y si eso de verdad fuera a ayudar la clase media y pudiera costar menos de 100 mil pesos, yo soy el primero que levanto las dos manos y hasta los dos pies, pero eso no es cierto, los carros que traigan de fuera van a costar más que los carros usados que se están vendiendo en el país y sin garantía y va haber una partida de dealer autónomos que va a pisar arriba de las aceras, a engañar gente, carros usados, porquería de subasta, yunques, que allá cuando las compañías de seguros no los quieren, entonces se los da a cualquiera por mil pesos, pero aquí lo que vamos a traer es un problema, entonces yo creo que nosotros protegemos la ciudadanía si actuamos con responsabilidad en este sentido y sin demagogia de que es por la clase media, por la pobre, un motor Honda 70 cuesta 115 mil pesos, no es verdad que 4 rueda va a costar 80, ni 100 mil pesos.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN SOLICITA UN CIERRA DE DEBATES)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con un cierre de debates sobre este tema, que lo expresen levantando su mano derecha,

29/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley, tal y como ha sido leído que establece un aumento de 5 a 7 años el derecho de importación de vehículos a la República Dominicana, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/30 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

(EL SENADOR JOSE TOMAS SOLICITA QUE SE SUSPENDA LA SESION PARA CONTINUAR MAÑANA CON LOS PUNTOS PENDIENTES EN LA AGENDA DE HOY)

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que se suspenda la sesión y se continua mañana, que levanten su mano derecha.

14/30 SENADORES PRESENTES, SE CONTINUA.

(EL SENADOR JULIO GONZALEZ BUREL TOMA LA SECRETARIA EN SUSTITUCION DEL SENADOR SUCRE MUÑOZ. HORA: 10:00 DE LA NOCHE)

III) TERCER PUNTO: PRIMER LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA CONTRIBUCION SOLIDARIA TRANSITORIA DE UN 5% SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PROVENIENTES DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.13272, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión este tema.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros estamos en una situación extraordinariamente difícil y es cierto que todos los sectores deben contribuir, pero cuando una nación quiere incentivar la generación de una moneda dura, tiene que enviar la señal correcta, cuando se diga fuera de aquí que el que venga a producir bienes o servicios en nuestro territorio va a ser gravado con un 5 ó un 7% dependiendo del tramo del precio del peso frente al dólar, cuando en muchas exportaciones ese es el margen de utilidad que haría esa persona que produzca bienes o servicios exportados, no vendrá, si alguien además está aquí ayudándonos a generar divisas, comprando bienes o servicios dominicanos para exportarlos y le gravan con un 5% y le afecta sus utilidades, suspenderá ese que hacer y el país perderá ese rubro de negocios. Por otra parte, si alguien con estas aperturas y estos acuerdos de libre comercio que hemos firmados con Centroamérica que lo hemos hecho para incrementar el volumen de nuestras exportaciones, sabe que tiene que venir a pagar aquí esos porcentajes, no se va a tomar el trabajo de aparecer por la República Dominicana porque aquí creemos que nos vamos a desarrollar con los que exportan azúcar, ferroníquel y algunos rubros tradicionales, tabaco, café, cacao, con algo de zona franca, porque eso es imposible, gravarlo al turismo que es el sector de actividad más dinámico que tiene la República Dominicana. Pienso que esta ley está condenada al fracaso y el tiempo que estuvo vigente lo demostró tan sólo recaudaron 98 millones de pesos, no quisiera pensar que nosotros enviemos un mensaje, una señal que espanta y luego nos quedemos solo con el perjuicio y no se recaude lo que se ha planificado que se va a recaudar, pero el país frena su crecimiento en un área tan delicada como es la generación de divisas, pienso que cuando un país está en las circunstancias en que nosotros nos encontramos, lo que tiene que hacer es facilitar y desgravar más las exportaciones y quien has visto que en el sector más dinámico que es el exportador, porque lo que hace es que en un 90% comprar lo que otro produce para venderlo a alguien que se lo compra, el exportador difícilmente es el propio productor y opera con márgenes muy estrecho porque está sumido dentro de la competitividad global de la internacionalización del comercio. Entonces, yo no voy a votar por esa ley, pero es insignificante mi voto probablemente, lo que yo quiero es expresar mi preocupación de que como estamos abrumados por el peso de la crisis estemos

haciendo y dando alertazos a sectores de moribundos que creamos más pánico de lo que vamos a beneficiarnos con ese proyecto de ley que es aberrante, porque hace 30 años que en el mundo se dejó de grabar las exportaciones, porque es el consumidor que termina pagándolo, pero aquí no hay a quien transferírselo, yo lo que creí que íbamos a recibir un Proyecto de Ley de Fomento a las exportaciones, crear mecanismo de financiamiento a las exportaciones que se pueden crear con 500 millones de pesos para que quien exporte vaya y presente sus documentos de exportación e inmediatamente cobra el monto exportado y como eso es revolvente con 500 millones de pesos se puede hacer, por eso es que los países desarrollados siguen desarrollándose en un proceso que no se detiene, es porque fomentan las exportaciones a través del financiamiento y devolverle todo el contenido de impuesto que un bien o un servicio tiene al momento de exportarlo se calcula todos los componentes de la producción de ese bien y de ese servicio, que contenido de impuestos tiene, porque es una ley universalmente acertada que ninguna nación ha conseguido exportar impuestos internos, entonces le devuelve a ese exportador todo el contenido impositivo que hubo en el proceso de elaboración de ese bien o de producción de ese servicio y nosotros a parte de negarle la devolución de los impuestos entonces le estamos gravando otros más y estamos enviando una señal para que aquí no venga ni el que está enamorado y mire que un hombre enamorado hace cosa, no va a venir nadie a colaborar con nuestra economía para que produzcamos y exportemos más, porque este proyecto los espanta a todos, sencillamente, dentro de la desesperante situación del país, esa es la peor señal que le enviamos al mundo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Presidente, me voy economizar tiempo y esfuerzo hablando aquí, porque yo creo que sobre este tema se ha debatido lo suficiente, tanto pública como privadamente, simplemente quiero decir que rechazamos ese impuesto. Muchas gracias.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: el país está sumido en una crisis y hay que buscarle solución a esta crisis económica de tanta envergadura hay que buscarle una solución y los sectores económico del país tienen que ayudar al gobierno y al pueblo a salir de este problema, creo que una contribución de un cinco por ciento a las exportaciones va a ayudar grandemente al gobierno y al país y a todos los dominicanos para que haya más tranquilidad. En el Artículo 2 dice que tendrá una duración de 6 meses, es decir, que este es un impuesto transitorio que podrá ser eliminado de acuerdo a como marche el país en estos 6 meses, puede durar uno, dos o tres meses, pero yo creo que hay que hacer un sacrificio y en este momento quienes se están grandemente beneficiando es el sector exportador. Estamos en desacuerdo con lo que hizo la Comisión de Finanzas, donde hace un párrafo que dice el Artículo 1, que del 25, al 34.99 por un dólar va cobrar un 5% y del 35 al 40 x 1 va a cobrar un 7%, estamos de acuerdo con el proyecto original que vino del Poder Ejecutivo que es un 5% a las exportaciones y tiene nuestro voto favorable. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este es un proyecto controversial que se ha venido discutiendo una y otra vez, se ha agotado todo un proceso de discusión con este Proyecto de Ley, hubo un encuentro de la Comisión de Finanzas con los sectores exportadores donde se le invitó a que presentaran alternativas al 5%, los colegas que están aquí presentes saben perfectamente que no presentaron propuestas viables, ni factibles los empresarios exportadores cuando vinieron aquí al Senado de la República, se abrió un proceso con el equipo económico del gobierno, para buscar posibles opciones para sustituir el 5% de las exportaciones y todo este

proceso llevó a todos a los siguientes resultados, que en este contexto que vive la economía dominicana con una devaluación de más de un 100%, todos los sectores productivos nacionales han resultado afectados, la familia consumidora ha perdido su capacidad de compra y ha resultado directamente afectada, pero que solamente el sector exportador ha salido beneficiado en el contexto de la crisis actual que vive la economía dominicana por la devaluación de la moneda, los exportadores, para poner un ejemplo, antes cambiaban 100 dólares al 17 y obtenían mil setecientos pesos, ahora, los cambian al 40 y adquieren el mismo ingreso de 100 dólares y obtienen cuatro mil pesos, entonces, ¡señores!, lógicamente están obteniendo beneficios extraordinario. Además, la ventaja que tiene este recargo transitorio a las exportaciones es que no es transferible al consumidor y nosotros queremos seguirle cargando más la carga al consumidor, si tiene una ventaja esta iniciativa es precisamente esa, como se quejaba el Senador Colega Ramón Alburquerque que es intransferible, precisamente la ventaja que tiene es esa, que es intransferible, que la carga no la va a pagar el consumidor con el aumento de los precios, como sería un aumento del ITBIS, o un aumento al Impuesto Selectivo al Consumo, es decir, que en eso tenemos nosotros que estar conscientes, en una situación como la que vive el país, con estos apagones que se reporta que hay una deuda acumulada de 1,200 millones de pesos por concepto al subsidio de la tarifa eléctrica y el país se debate en un gran dilema o sube la tarifa eléctrica un 30% o nosotros le aportamos al Estado los ingresos para no subir la tarifa eléctrica o el gas licuado de petróleo, es en esa dilema, no juguemos con la paz del país cuando ya hay pronunciamientos que dicen que estamos al borde de un estallido social. Es decir, nosotros tenemos que aportarle solución y siempre habrán sectores que tienen que aportar su cuota para la paz y la tranquilidad pública, en este momento el sector exportador tiene que aportarle al país una cuota de sacrificio para mantener la paz y la tranquilidad en la República Dominicana.

La modificación que nosotros presentamos, no fue antojadiza, sino que fue consultada y analizada porque eso va a contribuir a que el sector exportador también haga su aporte para que la prima del dólar baje, porque si se mantiene sobre el 35 x 1 pagarían en vez de un 5 un 7% a las exportaciones y es seguro que ellos en vez de un 7 van a querer pagar un 5% y eso puede motivar a que el sector exportador contribuya a que baje la prima del dólar en el mercado cambiario y si se mantiene sobre el 35 como ha estado en los últimos tiempos, el Estado Dominicano en vez de recibir un 5% de recargo de las exportaciones va a recibir entonces un 7%. De manera, que ha sido bien ponderada y es una solución viable y factible dadas las condiciones económicas que se encuentra el país y la precariedad de la finanzas pública, el Estado Dominicano tiene grandes dificultades, ¡Señores!, y vamos a admitir una cosa, el gobierno del Estado dominicano es el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano y del Presidente Hipólito Mejía, nosotros vamos a actuar a espalda, en un momento como este, de lo que es una necesidad sentida y urgente que tiene el gobierno en este momento, yo llamo a los senadores que son del Partido Revolucionario Dominicano que apoyemos esta iniciativa y que demos una salida al gobierno y este respiro al país que lo necesita. Muchas gracias.

SENADOR MIGUEL SEIJAS: Señor Presidente y demás colegas: El 1.5% de avance a la ganancia bruta fue un sacrificio que se le pidió a los empresarios, ahora tenemos el 2% sobre las importaciones y un 10% a la comisión cambiaria y son aportes que ha dado la clase productiva a la nación al gobierno central. Pertenecemos al Partido Revolucionario Dominicano, pero hemos estado en manos lamentablemente de personas que han errado en el aspecto económico y hoy hay una resolución aprobada por la mayoría aquí, que lamentablemente mucho de nosotros hemos levantado nuestras manos, porque la situación que

nos ha llevado es difícil. Si tomamos estas medidas en 5% que fue concebida por el gobierno central, esto de llevarse a cabo y convertirse en ley tomaría años rehabilitándose de la misma, porque de la noche a la mañana usted no puede ponerle reglas y castigos a los exportadores de la nación, es que esa situación va a traer como consecuencia que personas que quieren venir a la República Dominicana ni se acerquen por aquí con un 5%, se llama esta contribución, este impuesto, CST, (Contribución Solidaria Transitoria), ¿Solidaria de qué?, si no hay solidaridad de ningún tipo la gente no está diciendo que quiere ese impuesto, se dice que lo se ha planteado es aportar un peso por cada dólar que se exporte de la República Dominicana o que se pueda aumentar en ese sentido o por esa vía como han hecho los operadores turísticos o como han hecho las zonas francas, eso si puede ser una contribución solidaria hacia al Estado Dominicano y creo que de llegarse a esa situación podríamos tener inclusive, mayores incentivos a los exportadores y mayores recaudación del Estado en ese sentido. Ahora, la brillante idea, que ha tenido la Comisión de Finanzas de traernos aquí un aumento de ese impuesto obligado a un 7%, cuando la prima vaya de un 35 a un 40, pero resulta que ya estamos en un 40 x 1, entonces vamos a penalizar a las exportaciones a las exportaciones con un 7% lo que es todavía más aberrante, para usar la palabra que usó el compañero Ramón Alburquerque que tenemos que coincidir con esa postura. Lamentablemente yo creo, mire una artesano que exporte cerámica este es un caso que yo viví y cuando fue declarado inconstitucional en principio y comenzó a tener que pagar todos esos impuestos, se salió de tal forma del mercado internacional que le devolvieron todo lo que había mandado para fuera, que esa es otra cosa ¿Cómo vamos a competir, vamos a acabar con el sector exportador de la nación para que mañana no podamos nosotros ni siquiera vender y para que el gobierno central, nuestro gobierno al final del camino vea reducida sus entradas por un impuesto que trata de conseguir, que es lo que al final del camino va a pasar. Yo le pido a todos los senadores que piensen bien en aprobar esta situación y menos con las modificaciones que han sido establecida que vulneran sensiblemente el sistema de producción de la República Dominicana, vamos a tener que cerrar, porque no vamos a poder vender, no vamos a salir de los precios, es una situación muy delicada que yo creo que debemos seguir buscando soluciones adecuadas, pero que no sigan acabando con el sistema productivo, aquí hay mucha gente que le gusta hablar de destruir y hay que acabar con los ricos y de dónde vamos a emplear los pobres, si los ricos se acaban, entonces, hay que saber que el nivel productivo de la nación, incentivando a los productores es que tenemos más gente felices ahí abajo trabajando, que sin esos grandes productores y dueños de fábricas y de tierra de producción es que se hace el incentivo al trabajo, es lo que crea empleos. Yo no se de dónde se le ocurre a nuestra comisión de Finanzas que hace muy buenos trabajos pero esta vez creo que se le fue la liebre de aumentar desde ya a un 7% mañana sale la ley a un 7% a los niveles que se encuentra el dólar hoy en la República Dominicana, yo no voto por ese 5% como lo dije la otra vez y menos con estas modificaciones que son lamentables por así decirlo. Gracias.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor Presidente y demás colegas: Nosotros aquí hemos aprobado todo lo que ha llegado, todos los impuestos, siempre que han llegado, entonces, también por entender que este el gobierno de nuestro Partido, es que tenemos que ser prudentes, es muy fácil subir un 5%, con los asesores económicos que tiene el gobierno en cuarto frío, personas que saben vivir de los empresarios pero nunca han puesto una empresa y viven mejor que los propios empresarios, tienen sus buenos seguros médico, pero el pobre infeliz, el seguro médico que tiene es el que le puede dar el empresario a través de su empresa; estamos hablando, negociando el Tratado de Libre Comercio,

pero esto quiere decir, que vamos cada quien a tratar de exportar a otros países los productos nuestros, o sea eso es incentivar lo que es la exportación, entonces, ¿De qué competitividad estamos hablando?, si a los que exportan ya queremos gravarle el 5%, el 7, mañana el 10, porque es lo más fácil de cobrar impuestos, no sabiendo que esos exportadores, en el caso específico de cómo dice el colega Alejandro, que se están ganando la loma, que está al 40, al 35, pero ¿El no sabe que esos exportadores están comprando también caro?, porque la devaluación de la moneda produce una inflación tremenda, la tarea de tomate costaba 9 mil pesos hace tres meses, sin embargo, ahora producirla cuesta 20, ¡OH!, ¿Tú crees que esos exportadores están comprando como compraba 3 meses atrás?, está comprando caro también, en otros países se motiva se incentiva lo que es lo que son las exportaciones y aquí no, ¡señores!, ahora en el viaje de España tuve una reunión con unos inversionistas y estaban muy preocupados, porque no es que no cobremos, aquí todo el que gana tiene que pagar y ¿A quién no le gusta pagar ganando?, pero tenemos que tener regla clara, tenemos que tener una reforma tributaria, saber que es lo que y cuando es que vamos a pagar para proyectar nuestras empresas, ellos están muy preocupados, porque dicen que aquí un día es una cosa, un impuesto y otro día es otro, cuando no es la junta es el Equipo Económico, cuando no es un recargo u otra cosa, y así no se puede llevar un país, ¡Por Dios!. Estoy hablando de España, porque es un país que ahora mismo está incidiendo mucho en este país, en turismo es el primer inversionista y son terceros en inversiones diversas, Estados Unidos y Canadá están arriba por sus tradicionales que se ha sobrevaluado, pero no es que han invertido más, usted que ve el régimen de inversión lo ha hecho la Unión Europea aquí en este país, entonces, ellos están muy preocupados, porque las reglas del juego tienen que estar clara, yo creo que no es que no se pague, pero hay que consensuar, no es verdad que hubo una reunión con unos exportadores, no la hubo, los exportadores de forma solidaria, me parece que lo que hubo fue un acuerdo de por cada dólar ellos van a aportar x pesos, no se, pero del por ciento nunca se ha hablado, porque puede ser que cuando ellos vayan a comprar los productos que van a exportar, entonces el beneficio no sea tan grande, porque lo que está comprando se le triplica, entonces puede ser que esté al 40 ó al 50, pero producir lo que ellos van a comprar es posiblemente igual y ¿entonces qué, vamos a seguir gravando a la gente que generan divisas, empleos. Miren, a mi me paso algo en España, que quiero que ustedes esta experiencia la tengan, yo fui a comprar un tienda que se llama Milano, compré dos trajes, cuando estoy comprando, me preguntan que si usted es extranjero, le contesté que si, me preguntaron que cuando me iba y le contesté que pasado mañana, me tomaron el pasaporte, me llenaron una planilla, me vendieron los trajes y devolvieron los impuestos en el Aeropuerto, porque ese producto iba a ser exportado, o sea, que hasta el mismo estado se desprende de sus beneficios, motivando al que está generando la exportación, entonces aquí estamos haciendo lo contrario, vamos a buscar lo que el gobierno necesita, claro que necesita, si todo se lo achacan al gobierno, pero vamos a sentarnos todos, incluyendo la clase laboral, porque hasta por la subida de los salarios, tiene que estar incluido el empresario que es quien lo va a pagar y quien lo va a recibir, porque ¿Cómo usted le puede poner precio al dólar y el dólar es suyo?, entonces yo creo que vamos a ser prudentes, vamos a buscar alternativa, que nos tomen en cuenta porque eso se ve feo, venir aquí a debatir, yo me entero de las cosas porque veo que el Presidente de Finanzas está dando declaración un viernes en la noche, que se reunió con fulano,,, entonces yo tengo que verlo y estar al día de que es lo pasa, pero eso no es así: Yo no voy aprobar préstamos, digo, préstamos si siempre que sean beneficioso para el país, pero impuestos, no estoy de acuerdo a meno que no se haga un consenso de todos los sectores, de quien cobra y quien paga, para que no haya problema porque la paz social la queremos todos y más los empresarios y los que tienen

porque tiene más que perder, pero hay que ser prudentes, porque tampoco no es de una vez, esto es lo más fácil vamos a buscarlo ahí, pero aquí nada más hay dos empresas grandísima que exportan, esas son las que más creen en el país también, y estamos dándoles reconocimiento y de todo, vamos a hablar claro, entonces, ¿Para qué?, si en realidad estamos haciendo lo que conviene en el momento y que aquí no se puede dirigir el país en el momento. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: voy a repetir una frase que dije ahorita, iseñores!, estamos retrocediendo en el desarrollo o lo que debe ser el desarrollo del país. En el año 84 ó 83, lamentablemente en el Gobierno nuestro del PRD, se le impuso un impuesto de un 37% a las exportaciones, una retención, iseñores!, en esa época nosotros teníamos como ingreso de exportación, recibíamos una inmensa cantidad de dólares, porque se incentivaba el mercado de exportación porque traía dólares fresco, inmediatamente se puso ese impuesto de retención, hemos caído que nosotros hasta hace un año o dos años, aquí casi no se exportaba nada y hemos ido recuperando poco y ahora queremos acabar con lo poco que hay; en estos países si no se incentiva el ahorro, la inversión, nadie viene a invertir a este paisito pequeñito, pero quiero decirle algo a los colegas senadores y senadoras , este Proyecto de Ley del 5%, que no está como vino, que fue modificado sin la comisión porque yo no participé en esa modificación y yo creo que no hay un Senador que haya participado en la modificación de ese Proyecto de Ley así como está, modificado a un 7% y yo no participé y siempre voy a la Comisión de Finanzas y la mayoría de los senadores no participaron , pero parece que andaba por eso lado el diablo no, el espíritu de Andy Dahjare, yo quiero decirles senadores, que nos reunimos con el Gobernador del Banco Central, con el Secretario Técnico de la Presidencia y ¿Usted sabe lo que nos dijo?, que eso no vale la pena aumentar el 5%, porque eso es crear más problema de lo que hay y no va a recibir nada el Estado con ese 5%, que es pírrico la recaudación, él manifestó que hay que buscar otra alternativa que no es esto, una cosa que fue rechazada por la Suprema Corte de Justicia, por la Comisión de Finanzas de todos estos senadores que están aquí en la Comisión de Finanzas y ahora nos van a coger otra vez iseñores!, de mascota para nosotros aprobar esto, iseñores!, nosotros pertenecemos al partido del gobierno, pero nosotros nos duele más el país hasta que el partido y luego nosotros no vamos a salir a decir yo no tengo la culpa de lo que está pasando en este gobierno, porque nosotros somos cómplices de lo que está pasando en el gobierno, porque hemos sido solidario con el gobierno y le aprobamos todo lo que el gobierno ha mandado, pero no es posible que nosotros juguemos con los intereses de los empresarios, con los intereses del pueblo, con los que generan divisas para este país y empleos, así modificando algo sin consultar, no es verdad que los exportadores están de acuerdo con eso. Miren lo que le dijo el Presidente a Andy Dahjare ahora sabe de sociedad, que hay que llevarlo a un 10, y que la sociedad no aguanta más, que aquí está al estallar una explosión social, estamos en manos de gente que dicen que hoy esto es bueno y mañana dice que no es bueno, que eso no fue lo que él dijo, eso no fue lo que mandó a hacer y hemos estado siendo fuente de la desgracia de nosotros mismos, pero nosotros tenemos que ya comenzar a revisarnos señores, estas son cosas que van a afectar intereses y van a desincentivar la inversión en este país, eso pasa a toda parte del mundo y los inversionistas que vienen para acá van a dejar de venir, porque como dijo alguien aquí, estamos fuera de competencia cualquier paisito, por dos pesos por un chele, cualquier persona, porque ya con este nivel de globalización si no somos competitivo no es verdad que por amor van a venir a República Dominicana a invertir, señores, dejemos esto sobre la mesa y vamos después a consensuarlo, hay alternativa para regular esto. Muchas

gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los reglamentos del Senado no me facultan para limitar el tiempo de los senadores, pero yo creo que no debemos de abusar del tiempo, yo estoy aquí desde la 6 de la mañana.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad que hablar de impuestos, siempre es odioso, porque a nadie nos gusta pagarlos y no es agradable. Nosotros tenemos que partir de que no estamos en una situación normal en el país, estamos en una situación de crisis económica y cuando se habla de este impuesto se está hablando de un impuesto transitorio y tenemos dos opciones, o se le pone un impuesto a los importadores con la consecuencia que trae eso, porque quien lo va a pagar son los de menos ingresos o se le ponen a los exportadores que en este momento por la crisis económica por la devaluación del peso, son los que están generando dólares, los que están en mejores condiciones económica para pagar, porque los productores nacionales que importan la materia prima están llegando a un punto donde no se soporta y nosotros somos productores agropecuario y sabemos que es imposible seguir cargándole a las importaciones, porque en este momento lo que están en mejores condiciones son los exportadores y se habla de seis meses, sabemos que no es fácil, que no es positivo a largo plazo para las inversiones extranjera, pero en este momento cual es la otra opción que tenemos, hay que ver cual es la otra opción que tenemos. En cuanto a las modificaciones de la Comisión hay que tener en cuenta que hay una modificación que puede traer confusión porque dice, "se cambia los servicios generadores de divisas por servicios nacionales" y eso puede traer confusión, creo que debe dejarse tal y como vino la propuesta de el Poder Ejecutivo y el Artículo 1 dejarlo tal como está, porque cuando se establecería un 7% cuando la prima esté a un determinado nivel, podría teóricamente servir para impulsarla hacia abajo, pero es que sería preferible pagarlo si sube bien alto, entonces está demostrado que un aumento del impuesto no asegura un aumento en las recaudaciones y eso se ha demostrado en muchos impuestos que se han colocado, un es ejemplo es el impuesto que se le puso a la Tenencia de Armas de Fuego, cuando se elevó ese impuesto lo que se ha hecho es que no se paga el impuesto y está percibiendo menos el Estado Dominicano. Por los que propongo que se deje tal como vino del Poder Ejecutivo porque podría haber confusión y lo otro no asegura un aumento en la recaudación. Creo que no estamos en una situación normal, se le está reclamando a quien pueda aportar algo en este momento, si la situación sigue como está, será peor para todos.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, casi se ha dicho todo y el Honorable Senador Andrés Bautista dijo gran parte de lo que yo pretendía decir, pero quiero decirles a todos mis colegas aquí, que he hablado con importadores, soy amigo de exportadores y casi socios de exportadores y me han dicho que primera vez en la vida que ellos están bien, que están produciendo mucho cuarto como dicen, porque calcularon y tienen empleados que con el 15 y con el 17, con esa misma exportaciones están pagando los empleados con el mismo sueldo, que es así. Es verdad lo que dice Pedro Alegría que la tarea de tomate y la de lechoza también que en vez de 19 mil pesos, se elevó a 37 mil pesos por tarea, es verdad, pero ¿cuánto cuesta cuando exportar un furgón de esos productos, a cuántos se multiplica?, señores!, eso es transitorio, nosotros creemos que debemos pensar en el país, en la situación y creo que uno podría hacer más mal que bien si no aprobamos este impuesto, es duro pagarlo y estamos de acuerdo que la exportaciones hay que incentivarlas y que mientras menos pagan mayores productores pueden exportar, pero realmente, yo considero que tenemos que hacer el sacrificio para el país y para

todos nosotros.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que nosotros debemos conscientizarnos y sobre todo tener la responsabilidad social de saber cual es la situación actual de la economía dominicana, que hoy día tiene una situación de extrema gravedad y eso está reflejado en los ingresos del Gobierno Central, que ciertamente tiene una precariedad de ingresos que necesariamente hay que encontrar la vía de suplirlos, porque ahí tenemos el problema del pago de los generadores eléctricos, que es hacia donde irían dirigidos estos recursos que recaudarían el 5% a las exportaciones, es una necesidad que el gobierno pueda contar con estos recursos para poder mantener una tarifa eléctrica que pueda ser pagable por la población y por los empresarios y aquí hay muchos empresarios que saben lo que significaría elevarle un 30% a la facturación eléctrica, estarían con el grito al cielo si se le eleva, pero si hacemos que este sector que se ha visto favorecido con el cambio de la moneda se sacrifica un poco y aporte un 5% al Estado Dominicano, para suplir el subsidio no solamente a la facturación eléctrica, sino también al gas licuado de petróleo, que es el combustible con que cocinan las madres dominicanas los alimentos a sus hijos y todos sabemos que el gobierno haciendo un alto sacrificio ha mantenido el galón de gas licuado de petróleo a 25 pesos, pero si nosotros no aprobamos una herramienta de recaudación, lamentablemente el gobierno tendrá la necesidad de aumentarlo y de aumentar la facturación eléctrica a la población y ahí si que de verdad vendría el peligro de un estallido social. Entonces, si ya los importadores están aportando su cuota y también los compradores de divisas con el recargo cambiario, ¿por qué no los exportadores aportar una cuota de un 5%?, si se están beneficiando con el cambio de la moneda. Entonces, quiero proponer una propuesta por escrito, de que se modifique el Proyecto que presenta la Comisión de Finanzas, que se elimine el 7% y se establezca el 5% sin importar el rango de la tasa de cambio y con la condición de que si baja al 30 x 1 ó menos se deje sin efecto el 5%, esa es la propuesta que hago formalmente por escrito, como debe ser y como dicen los reglamentos. Muchas gracias.

SENADOR MARCIAL VALERA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo estoy en la mejor disposición de apoyar este Proyecto y creo factible que ese Proyecto tenga solamente el gravamen del 5% y creo que aquí se han hablado cosas que hay muchas razones y soy uno de los que con este proyecto voy a salir muy perjudicado en razón de soy un productor de azúcar , pero como decía Alejandro, este año ha sido de bonanzas para los exportadores, porque nunca como en este año, les ha ido tan bien a los colonos de azúcar y supongo también a los exportadores de café y cacao, en razón de que el cambio de la moneda está favoreciendo grandemente a los exportadores y por esa razón yo creo que no es verdad que ese sector se va a perjudicar, ¿Por qué?, porque se, que ellos están felices y contentos a pesar de que el negociante nunca está conforme y siempre grita. Así es que yo como soy miembro de la Comisión de Finanzas, soy perredeísta, me debo a este Presidente Hipólito, y también al país, por esa razón voy a apoyar en todas sus partes este Proyecto. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente y demás colegas: Quiero aclarar que el propósito de la modificación que se propuso buscaba que el recargo transitorio a las exportaciones estuviese en relación a la tasa de cambio, dado que, lo que está produciendo la propuesta del 5% a la exportaciones es precisamente la devaluación que ha sufrido la moneda dominicana, sin embargo, en vista de que hay cierto consenso alrededor de que se mantenga la pieza original que fue remitida por el Poder Ejecutivo que establece la contribución

solamente del 5% de manera transitoria a las exportaciones. Señor Presidente, quiero acogerme a la solicitud que han hecho algunos colegas senadores de que acojamos en el Pleno Senatorial la propuesta original del Poder Ejecutivo, ya que noto que eso podría simplificar la decisión en este momento del Senado de la República. Por lo que voy a solicitar el cierre de debates y se someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que favorezcan el cierre de debates tal y como lo ha propuesto el Senador Alejandro Santos, que lo expresen levantando su mano derecha.

26/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

A votación, los señores senadores, que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, tal y como vino del Poder Ejecutivo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/28 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

IV) CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS CON EL HSVC BANK BRC POR LA SUMA DE (US\$10,659,300.00) DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE DOLARES Y CON EL MISMO BANCO, PERO CON LA GARANTIA DEL EXPORT IMPORT BANK OF UNITED STATES POR LA SUMA DE (US\$49,479,000.00) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES, LO CUAL HACEN UN MONTO TOTAL DE (US\$60,138,300.00) SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES, DESTINADOS AL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONVENIO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero decir antes de que los colegas senadores emitan su voto, quiero decir que independientemente del informe y de las vistas públicas que se han hecho sobre este tema, Nagua tiene, desde el año 1954 que se construyó el acueducto y desde el 1954 hasta el 1977 en Nagua se libraron grandes jornadas por la construcción de un acueducto y en el año 1977 en medio de una huelga de 8 días se comenzó la construcción de un acueducto que iba a tener de vida útil de 25 años, es decir, que el año pasado en Nagua debió haber terminado la vida útil del acueducto que se comenzó el 1977 bajo el reclamo de todo un pueblo y que nunca se construyó. Es decir, estamos hablando que el acueducto le da agua a la población de Nagua, aproximadamente a un 10% de la población, lo que conlleva todos los problemas de salubridad altamente conocido en la región y particularmente de manera muy especial en el Municipio de Nagua. Quiero pedirle a los distinguidos colegas senadores que me apoyen con su voto con este Contrato de Préstamo que le va a devolver no solamente la salud y la vida al pueblo de Nagua, sino

también la tranquilidad que durante estos 26 años de lucha en Nagua han perecido 7 personas en enfrentamientos entre sectores en pos de la construcción de esa obra y hay personas con un brazo, con una pierna amputada ó con una bala incrustada en su cuerpo a consecuencia de esos enfrentamientos. Así es que les pido a los senadores que favorezcan con su voto la aprobación en única lectura de este Contrato de Préstamos a favor del pueblo de Nagua.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Contrato de Préstamo, que lo expresen levantando su mano derecha.

29/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO CONTRATAR LA INTERMEDIACION FINANCIERA HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$255,000,000.00); PARA LA EMISION DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURA A SER COLOCADAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES, EN LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES PARA LA REPUBLICA, A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO VIAL "AUTOPISTA EL CORAL.

EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME.

PRESIDENTE: A DISCUSION

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, yo no estoy en contra del proyecto, estoy en contra del procedimiento atropellante que se quiere utilizar para aprobar esto, presidente, a usted le conviene, usted es quien representa el Senado. El Secretario de Obras Públicas se comprometió mandarnos el contrato oficial que no ha llegado, hay oposiciones desde representantes de hoteles, estoy pidiendo formalmente que aplacemos esta agenda para seguirla mañana, en este mismo tema, le da tiempo a usted para hablar con el Secretario Técnico y el Secretario de Obras Públicas y tener esos documentos aquí y además le abre un compás de espera al bloque de senadores del P.R.D, que está dividido en esa posición, entonces, no veo la razón que se apruebe ahora a las once de la noche, es una posición de prudencia, usted se comprometió con elevar la imagen del senado y eso ayuda a elevar la imagen del senado, esa es mi propuesta que se aplace hasta mañana.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que ese tema sea aplazado hasta mañana que lo expresen levantando su mano derecha.

(7 VOTOS. 29 PRESENTES) SE CAYO LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SENADOR CESAR MATIAS)

PRESIDENTE: SEGUIMOS CON LOS DEBATES

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, señores colegas, el Estado dominicano y el país tiene un compromiso moral con esta región, la región que más le aporta al Estado dominicano a través del turismo, yo creo que negar la aprobación de un proyecto que vaya en desarrollo del turismo en este país estamos cometiendo un grave error. Todos sabemos aquí la gran problemática que ha tenido el turismo en el segundo pueblo de importancia turística del país que es Puerto Plata, y sin embargo la región Este se ha mantenido firme, aportando al Estado Dominicano más de 2 mil millones de dólares al año. Ahora mismo, para este año, ya está contemplado la visita de 1 millón 400 mil turistas

por el aeropuerto de Punta Cana solamente; entonces yo creo que la única forma de nosotros poder mantener este país vivo es incentivando el desarrollo de la industria más importante de generador de divisas que es el turismo, en ese sentido Sr. Presidente, yo que creo ser una persona sensata, que he apoyado aquí en todo momento las iniciativas de los legisladores que buscan el desarrollo del país, yo quiero manifestar aquí públicamente que yo quiero mantener mi posición del pedido que hice, de que este proyecto sea conocido en el día de hoy en sus dos lecturas consecutivas, o sea, que se declare de urgencia, porque creo que va a beneficiar al país en sentido general.

Yo quiero pedir encarecidamente a los colegas senadores que recuerden que nuestra provincia es la provincia que más le aporta al país en este momento nuestra región Este, y que yo creo que sería una injusticia negarle a nuestra región Este del país la aprobación de este proyecto de ley. El señor Presidente de la República está consciente de que este es un proyecto sumamente importante para el país, por eso lo envía al Senado de la República. Entonces en ese sentido vuelvo y reitero, y quiero mantener mi posición de solicitar que ese proyecto sea conocido en el día de hoy, en sus dos lecturas correspondientes.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Distinguidos colegas, lo primero que quiero decir es que estoy de acuerdo con la construcción de la carretera del Coral, estoy de acuerdo porque entiendo que es una obra que va a permitir un mayor desarrollo turístico y comercial de la región Este, y sobre todo de la provincia de La Romana e Higüey, pero yo quiero decir que aquí no se trata de que se le esté negando esa obra a la Provincia La Altagracia, aquí solo queremos pedir un poco de prudencia, un poco de comedimiento en un Senado que está en una nueva fase de cara al pueblo, de consulta al pueblo, de cercanía a los diferentes sectores de nuestra población, y en función de eso yo quiero preguntar ¿dónde está la emergencia de esa obra? ¿dónde está la necesidad de la prisa por conocer en dos lecturas consecutiva una obra que no tiene esa celeridad urgente, porque no es más que la construcción de una carretera que es necesaria, pero que en la actualidad hay una carretera que se circula perfectamente, que es diferente a lo que es un acueducto de una provincia como es Nagua, que tiene 26 años luchando y que a la semana le llega agua dos días; bueno, ese pudo haberse declarado de urgencia porque es una necesidad primordial en el ser humano, el agua potable, sin embargo, se aprobó en primera lectura y no ha habido esa prisa. Quiero recalcar que sí es una obra de primerísima necesidad, ahora, yo quiero llamar a la sensatez a los colegas, y si bien este proyecto puede aprobarse en primera lectura, ¿por qué no dejar para mañana la segunda lectura? Yo quiero decir lo siguiente: aquí en la Comisión se recibió una comunicación de los hoteleros de Higüey, donde ellos antes de construir esa carretera piden la construcción de un boulevard interno que los interconecte a ellos que es más necesario que esa autovía El Coral, que sin dejar de ser necesaria los hoteleros de Higüey piden que sea una interna que los interconecte los hoteles uno con otro, para facilitar la circulación de los turistas entre un proyecto hotelero y otro, entonces eso quiere decir que los mismos hoteleros de Higüey reconocen y establecen que no hay la urgencia de esa carretera, no hay la emergencia que se ha querido presentar aquí, pero yo quiero establecer algunas puntuaciones antes, para que ustedes la lleven en su conciencia antes de votar: el artículo 5 de este proyecto establece lo siguiente: - El pago de los intereses sobre las notas de infraestructura, entiéndase bonos soberanos, consignado en esta Ley, deberán ser incluidos en el presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos del gobierno central-. Señores, hace 20 días yo estuve donde el Lic. Fernando Mangual tratando de que me incluyera en el presupuesto del 2004 un millón y medio de pesitos para el inicio de la docencia de la universidad en Hato Mayor, mi provincia, y el Lic. Fernando Mangual

dramáticamente me dijo que para el presupuesto del 2004 se estaba rompiendo la cabeza para estructurar las partidas a asignarle a cada institución del Estado, porque no había estimación de ingresos suficientes para cubrir la demanda de las diferentes Secretarías de Estado e instituciones del Estado, entonces, ¿cómo es posible que este préstamo se fuera a pagar del presupuesto nacional? Sin el presupuesto nacional no hay fondo, no hay estimación de ingresos suficiente para pagar ese préstamo de ahí del presupuesto, entonces él quedó de traer una respuesta por escrito a ese cuestionamiento y es lo que yo pido que se espere, esa respuesta del Secretario de Obras Públicas. Pero también este proyecto establece un solo desembolso inicial y único de 255 millones de dólares, lo que quiere decir y fue la pregunta que le hice al Secretario de Obras Públicas, ¿no puede establecerse un desembolso parcial y lo demás sucesivo a medida que se vaya ejecutando la obra para que el país no tenga que pagar intereses desde el principio por 255 millones de dólares? Y el Secretario de Obras Públicas quedó de enviar por escrito la posibilidad de que el desembolso no sea una sola vez, sino que sea parcialmente y el país pague intereses de manera paulatina, a medida que se vaya desembolsando el préstamo. Entonces es lo que pido, que se espere la opinión del Secretario de Obras Públicas; pero también la parte primordial por la cual yo pido que se permita esperar antes de aprobarlo en segunda lectura, es lo concerniente al costo de la obra. Inicialmente esa obra fue calculada a un costo de 269 millones de dólares cuando el dólar estaba a 17.5 por 1 y cuando estuvo el Secretario de Obras Públicas aquí en el Senado, explicó que bajó de 269 millones a 255 millones fruto de la devaluación de la moneda, de que de 17.5 por un dólar se devaluó a 34 por 1 dólar, por lo cual bajó de 269 a 255 millones de dólares, y yo le cuestioné que porqué habiéndose devaluado la moneda en un 100% solamente bajó 11 millones de dólares y el Secretario de Obras Públicas se comprometió a traer por escrito una explicación de la evaluación de costo de esta obra, pero ahora hay un nuevo ingrediente y es que el dólar en lugar de estar a 34, ahora está a 40 por 1, lo que quiere decir que este costo debe bajar de 255 millones, porque si Obras Públicas lo bajó de 269 millones de dólares a 255 por el cambio, bueno, por el cambio ahora de 34 a 40 por 1 también debe bajar el costo en dólares y es por eso que es la necesidad de que se espere, por lo menos en la segunda aprobación, que se espere el informe del Secretario de Obras Públicas para que se permita por lo menos reajustar el costo de esa obra en función de la devaluación de la moneda. Y por último, yo quiero acogerme a lo que pidió el Secretario Técnico de la Presidencia, Carlos Despradel, que pidió textualmente que se esperara la consulta que se le iba a hacer al Fondo Monetario Internacional, porque aprobar esto de una vez y por todas puede significar que se elimine la posibilidad de que el Fondo desembolse el préstamo que ya está pautado y el mismo Presidente de la República acaba de venir anoche de la ciudad de Panamá, donde conversó con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y éste le manifestó la disposición de desembolsar 80 millones de dólares, pero si el Fondo no hace una opinión favorable a esta emisión de bonos soberanos, entonces eso se cae, y el país definitivamente no va a recibir las divisas que necesita para enderezar la macroeconomía. Entonces yo apelo nuevamente a la sensatez de los colegas Senadores, yo apelo nuevamente a la prudencia que debe tener todo legislador antes de votar una ley, y yo apelo a la realidad de que no es una obra urgente, no es una obra de emergencia, hay que repetirlo, no es de emergencia, no es urgente y estoy de acuerdo con la obra, lo que pido es que se aclaren los puntos que he expuesto aquí que son trascendentales y hay que aclararlo, y el mismo Secretario de Obras Públicas quedó de aclararlo y estamos esperando el informe, como estamos esperando la opinión del Fondo por vía del Secretario Técnico de la Presidencia, entonces colegas, yo les pido prudencia.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo voy a

iniciar casi por donde él terminó, él no entendió que al la prima del dólar subir de 17.05 al 24.47 el presupuesto en dólares lo que se hizo fue que se reajustó por el alza precisamente de la prima, se bajó, o sea, se hizo un presupuesto más económico, un análisis adecuando algunas partidas a los fines de evitar al máximo subida, mire como dice el párrafo: -Debido a que la tasa de cambio del dólar varió de 17.50 a 24.77 entre el 2001 y 2003 los precios unitarios; precio unitario que es una excavación que es un metro cúbico, por ejemplo, tu la pones a 5 pesos, pues reajustando el presupuesto tu también lo puede poner a 4.75, pierde 25 centavos de pesos en cada metro cúbico, una manera que tu dejas de percibir, eso significó una diferencia de 269 millones a 255 millones de dólares, 14 millones, por reajuste del presupuesto para evitar precisamente un presupuesto mayor en virtud del alza de la prima del dólar, pero Presidente, yo quise intervenir, porque yo quería que Ramón Alburquerque estuviera aquí y yo dije que solamente iba a intervenir si Ramón Alburquerque intervenía e intervino, Ramón Alburquerque, nuestro amigo, una figura a quien yo le conozco un talento intelectual y técnico tremendo, dijo ahorita que esto era un robo al país, pero mire Presidente, él no tiene razón para decir eso y aunque lo sienta no lo puede decir, porque lo pueden llevar hasta a los tribunales. Aquí emitió su opinión el Colegio Dominicano de Ingenieros, por lo menos la seccional del Este que yo estaba presente, habló allí el representante del Colegio de Ingenieros y usted estaba también Presidente; esto es un concurso público internacional y yo tengo aquí las condiciones, compitieron varias empresas especialistas en este tipo de realizaciones de ingeniería, ganó esta empresa que presentó la oferta más conveniente al proyecto, pero el senador está disgustado porque él quiere que le tiren un ramal de carretera a su pueblo, entonces yo le puse un ejemplo a él, porque aquí cuando se mueven los intereses es que la gente habla, pero también cuando muchos no lidean el proyecto por lo que fuese, porque no tenga el talento, porque no tenga las relaciones, porque no ha caído en su comisión, también trata de boicotearla, y yo soy un hombre que hablo así y me importa todo Presidente, porque hay que ser sincero y hay que ser humilde hasta en las cosas que uno a veces difiere; el senador lo planteó en una reunión cuando vino el Secretario de Obras Públicas y un grupo de técnicos, él quería un ramal a su pueblo, eso es inmoral, eso es poco ético decirlo que usted se opone a ese proyecto por eso. Esa carretera troncal es como las tuberías de acueducto en las obras de acueducto que se pone una tubería troncal, que es la que están poniendo ahora en la línea, usted ve que son unos tubos grandes, gigantes, y después de ahí se sacan los ramales, así son las carreteras troncales, viene la vía de acceso rápido y de ahí se sacan todas las cosas con todo su tráfico vehicular, con todos sus elevados y con todas esas cosas; pero además de eso Presidente, este proyecto fue pautado mediante condiciones, yo diría que ejemplares, usted sabe que se va a utilizar un material en la obra de hormigón hidráulico, concreto como uno le llama, una mezcla de grava, gravilla, arena, agua, cemento, atendiendo a dos razones básicamente, una de tipo básicamente, una de tipo técnico y otra de tipo patriótico, de tipo técnico porque los análisis de suelo que dice Ramón no tenía que eso no es verdad, porque los análisis de suelo determinan se puede y debe posponer un pavimento rígido, hormigón armado, no flexible, si el material fuera malo, un material blando de la carretera, que podía ondularse, se pudiera poner entonces un material flexible, un hormigón asfáltico que pudiera flexibilizarse y adecuarse a las ondulaciones del terreno, pero este es un terreno con firmeza y dureza que permite instalar un hormigón hidráulico, que en la instalación pasa como en los proyectos eléctricos que cuando usted instala un trifásico, la instalación inicial es mayor, pero a largo plazo es ventajoso. Entonces Presidente y demás colegas, el hormigón hidráulico que es el que se va a colocar en la instalación es más costosa, pero fíjese que en un periodo de 20 años que es el periodo de vida útil para la cual está diseñada la carretera tiene el doble del hormigón asfáltico,

si el hormigón rígido, concreto en su instalación vale 10 millones de dólares por decir un número, un kilómetro, podría resultar ser 7 millones de dólares un kilómetro, pero en un periodo de 20 años, el hormigón rígido el concreto, el mantenimiento es mucho menor que el asfáltico, porque habría que estar cambiando la capa en dos o tres años, cada 4 ó 6 años, más el mantenimiento que es permanente y en ese periodo de vida útil sale al doble; pero el otro orden el tipo patriótico yo diría que el asfáltico hay que importarlo todo, en el concreto es de producción local en su gran mayoría, pero más que eso Presidente, Ramón Alburquerque decía que esa es la carretera más cara del mundo y eso es mentira, eso no es verdad, miren, es de 4 carriles y una franja en el medio de 9 metros para ampliarla en dos carriles en ambos lados, miren La Autopista Duarte a 1.04 millones de dólares por carril en dólares, un kilómetro carril, Auto Vía del Este casi un millón de dólares kilómetros carril, tres metros y medio, La Autopista 6 de Noviembre 36 millones de pesos kilómetro carril, la Autopista el Coral, a la cual nos referimos 1.01 más barato que la Duarte y casi igual que las otras que acabo de citar. De manera que hablar que es la más cara del país eso es mentira y estamos hablando Presidente, porque el dólar también se ha devaluado con respecto al euro y a otras monedas del mundo, o sea que esta es más barata que la Autopista Duarte, kilómetros carril de un mismo ancho, entonces no es verdad lo que dice Ramón Alburquerque, pero además Presidente, este es un Proyecto que va a devolver la inversión en menos de 12 años, porque la dinámica de la economía que se producirá en el Este y en el país es de un 22.1% anual, entiéndase que es una obra que su repago puede ser 6 años, pero esto va a generar una dinámica de la economía que desarrollará el Este y finalmente al país en todos los aspectos, pero otra cosa Presidente, las cuestiones que el Senador cuestionaba no tiene razón porque él acaba de apoyar el Acueducto de Nagua, que tiene aquí una semana y este tiene 9 semanas aproximadamente, de manera que son cuestiones que no se pueden exhibir y que caen mal ante la gente, aprueba a Nagua con una semana y no quiere aprobar este porque hay poco tiempo, esas son falsedades que no le lucen a un hombre joven y capaz, hay que ser humilde en esas cosas, porque dan mala connotación. En conclusión de esto, creo que procede que lo conozcamos, aquí no hay nada pecaminoso, el Presidente de la Comisión de Finanzas, firmó el informe de Deudas Pública, no tiene razón, como yo estuve de acuerdo con los proyecto que él presentó aquí hoy, porque lo firmé y uno que es algo medio raro no lo firmé, usted no puede firmar para venir aquí a aparentar una cosa y nosotros somos gente que opinamos para el país, y la gente nos oye, nos juzga, nos compara, ¡Ah!, cuando te conviene si y cuando no te conviene no, esa falsedad no es típica de un legislador que quiera llevar al sentimiento y al ánimo del pueblo de que está obrando apegado a los mejores intereses. De manera, pues que con estas expresiones esclarezco un poquito y pido un cierre de debate para que salgamos temprano.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirle a los distinguidos senadores que él ha sometido un cierre de debate, ahora, la prudencia indica que debo dar un par de turnos más.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, en el otro punto que se pidió un cierre de debates, tenía una intervención y por el cierre de debates no pude hablar, de cosas importantes como las que se están discutiendo. Son planteamientos fundamentales, yo voy a hablar poco porque ya el Ing. Vicente Castillo hizo una exposición técnica de aspectos concretos, del proyecto muy bien elaborado. Yo quiero decir algo, hay que tener responsabilidad, usted no puede venir a un hemicycle, sea usted o quien fuese a externar una serie de criterios y dejar a un mando que lo que votemos somos unos corruptos y eso no puede ser, por eso es que estoy hablando y por eso quería hablar en el 5%,

porque yo he sido toda mi vida un hombre responsable. Yo dentro del marco de la modernización, soy un exponente de ella, ahora, no se me puede acusar ahora de por yo no estar de acuerdo con este Proyecto que no soy un exponente de la modernización, que estoy en el atraso, que somos un grupo de atracadores, eso no puede ser, yo no lo permito, por eso estoy sumamente irritado, Presidente, mire, en lo que respecta a la representación en el aspecto de la representación del modernismo, nosotros fuimos a una serie de ciudades, fuimos a Higuey e hicimos una vista pública y en Higuey, nos escucharon, nosotros escuchamos a todo el mundo en Higuey, el del CODIA, los abogados, a los políticos, a los reformistas, a los peledéístas, a todo el mundo, a los curas, pero no nos conformamos con eso, porque hubo una equivocación aquí que no se ha dicho, yo he participado 3 veces con ese secretario técnico, que una de las cosas malas de este gobierno es que no ha cancelado a ese equipo económico y que ha seguido en este relajo, a ese equipo de técnico que se está mencionando aquí que lo que ha hecho es tratar de hundir a este país y al gobierno, esos famosos técnicos que se está hablando ahí, que han irrespetado a este Senado y que han tenido tan poca delicadeza que yo tuve hasta una discusión con el Senador, cuando le dije a Dagoberto, que es mi hermano y al propio Alejandro y a otros senadores, cuando me hablaban como hablaba Juan del Fondo.

Yo no tengo que oír las opiniones del FMI, por estar oyendo estas opiniones es que este país está así, es decir, el Secretario Técnico puede tener su opinión, yo estoy externando una opinión política y técnica,. Ese Proyecto es viable, política y técnicamente, moralmente viable y reúne las condiciones y yo no conozco a nadie de ese proyecto, pero he participado en esas vistas públicas y yo fui a Higuey, y después vine aquí donde el Secretario Técnico y el Secretario de Obras Públicas habló y hablaron otros técnicos y habló todo el mundo, ese proyecto procede técnica, política, social y moralmente y yo decirlo aquí, para que esté grabado y para afirmarlo como lo afirmé y como lo dije es un proyecto de desarrollo, las 3 condiciones las tiene como el de Nagua, que son, a largo plazo, con poco interés y una tasa de retorno como se ha explicado y yo quería suscribirme con mi palabra, con mi voto y decir también que quiero seguirme respetando, yo no tengo que esperar decisiones del Fondo Monetario Internacional, soy un hombre que me respeto y me he respetado, el Fondo es uno de los organismos que ha hundido este país y ha hundido gobiernos del PRD y si este gobierno tiene problema se debe a ese equipo económico a ese equipo de técnico que lo ha hundido también y a las disposiciones del Fondo Monetario Internacional. Mi voto es favorable en el aspecto técnico, moral y social, me circunscribo a la opinión de la Comisión que ha hecho un trabajo excelente, eso tiene aquí más de 10 semanas y fue aprobado por la Cámara de Diputados, quizás fue apresurado por la Cámara, pero por nosotros no, hemos hecho 4 vistas públicas y 6 reuniones que yo he participado, o la presencia de uno en las reuniones de las comisiones, no valen de nada y la opinión de la gente, ¿Cómo se puede venir a decir una cosa y después irse los senadores que hablan?, eso no se puede Presidente. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, primero quiero felicitar a todos los senadores que a esta hora estamos aquí todavía, ojalá que esto se repita frecuentemente, porque parece que estamos en el umbral de una gran decisión que está esperando el país por nosotros.

Quiero solicitar antes de emitir algunos juicios de este Proyecto de Ley, requerir la lectura que debe estar en ese expediente, de la comunicación de la Asociación de Hoteles del Este, solicito también la lectura de la comunicación de ASONAHORES, que es la Asociación de Hoteles y Restaurantes, que ahí está la opinión de estas dos asociaciones sobre esta obra, requiero también que se

presente el contrato de Obras Públicas con la empresa constructora vamos a hablar claro aquí, que se presente el contrato de construcción de esta obra, solicito también la lectura del acta de la Comisión de Deudas Pública, cuando estuvo el Secretario Técnico de la Presidencia y estuvo De Moya, el constructor, estuvieron las asociaciones de turismo del Este y todos los senadores, que se lea el acta y se lea que se acordó en esa reunión. Exijo eso, para que llegue la luz y la claridad en esta sesión y después yo reservo mi turno para emitir mi juicio sobre esta obra, pero requiero la lectura de estos documentos, antes de emitir mi juicio sobre esta iniciativa.

(EL SENADOR ORDENA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADO POR EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS)

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Presidente, aquí se ha preguntado que cual es la prisa de la Provincia de la Romana y la de Higuey fundamentalmente en este Proyecto, aquí todo el mundo sabe como se trabajan las cosas en este país y hoy estamos enmarcado en la aprobación de un importante proyecto para la Región Oriental, para Hato Mayor, El Seibo, Higuey y la Romana fundamentalmente y para el país que recibe y acoge en estas dos provincias a cientos de hombre y mujeres de todas las provincias de la Región Oriental. Es algo que nos hace a nosotros hoy solicitar la prisa que tiene este Proyecto, no en la nueve semana que tiene caminando y que tiene estudiándose aquí en las comisiones, ahora este es un proyecto beneficioso para la Región Oriental y para la República Dominicana, todo el mundo sabe que el turismo es generador de empleo, de divisas y esta obra va a traer dólares, generará turismo, trabajo, mayor inversión en el turismo, un retorno rápido de inversión y va a completar el sistema vial más importante para el turismo que hay en el país, que es el completivo de la Autovía del Este, que es de vital importancia para el desarrollo turístico en la República Dominicana. Por tanto, creo que no debemos abundar más en discusiones y convoco al cierre de debates para que esto sea conocido, aprobado o rechazado, como manda la Ley del Senado.

(EL SENADOR PRESIDENTE, ORDENA AL SECRETARIO LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS Y LUEGO SOMETERA A VOTACION EL CIERRE DE DEBATES)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con el cierre de debates, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

23/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación en primera lectura del Contrato de Préstamos para la construcción de la Autovía del Este, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

26/29 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 3: 00 de la tarde.

Hora que finaliza: 12:00 de la noche.

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria